



### ACUERDO No. 0 1 6

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA EL PERIODO 2020-2023".

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E., en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial de las conferidas en el Decreto 1876 del 3 de agosto de 1994, y el artículo 15, Capítulo III del Decreto 0272 del 9 de abril de 2007 expedido por la Gobernación del Departamento del Cauca y el Acuerdo No. 01 de 2007.

#### CONSIDERANDO:

El Decreto 1876 de 1994, emanado por el Presidente de la República, le asignó a las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado, entre sus funciones, aprobar los planes a ejecutar por la Institución.

La ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo, en el Art. 1°, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el Art. 342 y en general por el Art. 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

El decreto 1876 de 1994, en su artículo 24, establece que las Empresas Sociales del Estado, deben elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos

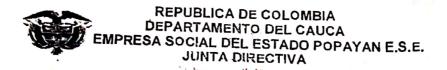
En cumplimiento a lo dispuesto, la Gerente de la E.S.E. Popayán designada para el periodo 2020-2024, presento ante la Secretaria de Salud Departamental del Cauca, para revisión, el documento que contiene el Plan de Desarrollo Institucional de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., en tal sentido, mediante oficio PGPSI – 199 del 23 de octubre de 2020, emitió las observaciones al documento "Plan De Desarrollo ESE Popayán", de tal forma que el proceso de calidad de la Entidad revisó y efectuó los ajustes pertinentes y en razón a la ellos nuevamente la Secretaria de Salud Departamental del Cauca, mediante oficio del 28 de octubre de 2020, emitió concepto técnico favorable indicando que es "... Pertinente la presentación del PDI de la ESE Popayán para revisión y aprobación por los miembros de la Junta Directiva..."

El Plan de de Desarrollo Institucional de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. para el período 2020-2023, presentado y sustentado por la Gerente de la E.S.E. Popayán, es coherente con los planes estratégicos, funcionales y operativos de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E, puntos de atención de Popayán, Caldono, Totoró, Puracé y Piamonte, así como con las políticas y directrices generales del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en especial con la Política Nacional de presentación de Servicios de Salud y con el Plan Nacional de Salud Pública.

En sesión de la Junta Directiva de fecha 30 de octubre de 2020, la Gerente de la E.S.E. Popayán, sustentó a los Honorables miembros de la Junta Directiva el documento, denominado, " Plan de Desarrollo Institucional de la Empresa Social del

Jenster J.

W





Estado Popayán E.S.E. para el período 2020-2023.", el cual fue aprobado en la respectiva sesión de la Junta Directiva.

El proceso de Calldad de la E.S.E. Popayán, informo sobre la necesidad que la aprobación del Plan de Desarrollo, contara con la formalidad de ser elevado a Acuerdo por la Junta Directiva de la E.S.E. Popayán, para los efectos normativos y de gestión gerencial.

En mérito a lo anteriormente expuesto,

#### ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR mediante Acuerdo EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2020-2023, presentado por la Gerente de Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., Doctora, ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES, el cual está contenido en el documento que se anexa, cuya revisión y aprobación consta en el Acta de Junta Directiva del 30 de octubre de 2020; Plan que será ejecutado en la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes, la Gerente podrá presentar observaciones al Plan de Gestión aprobado en el Artículo Anterior, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, y se resolverá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes

ARTICULO TERCERO: El Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2023, presentado por Doctora ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES y su acta de aprobación, se anexa y hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Acuerdo de la Junta Directiva de la E.S.E. POPAYÁN, rige a partir de la fecha de su aprobación y expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayan Cauca, a los , 3 D DTC 2020

PRESIDENTE

SECRETARIO

Revisó: Dr. Jhon Marváez Coordinadar Proceso de Planeación - E.S.E Popayán
Reviso y aprobó: Edilberto Palomino Martínez PU Area Administrativa- E.S.E Popayán
Reviso: Alicia Lugo - Proceso Juridico E.S.E Popayán



FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018



# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PERIODO 2020 – 2023

"CONVIRTIENDO LA ESTRATEGIA EN RESULTADOS"

ZULLY BERNARDA RUÍZ MENESES

Gerente Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

#### 1. INTRODUCCIÓN

Los cambios, actualizaciones y reformas que se presentan constantemente en la normatividad que rige para el sector de la Salud, implican contraer numerosos retos y compromisos para asumir con responsabilidad la administración, financiación y la prestación del servicio de salud, a través de los entes territoriales, regionales y locales; facilitando el proceso de descentralización.

Para la Empresa Social del Estado ESE Popayán, resulta indispensable acogerse y adaptarse a los cambios normativos, siempre en la búsqueda de mejorar la efectividad en la solución de las necesidades de la población, de acuerdo a los lineamientos del proceso de Planificación.

El Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2023, es la herramienta que sirve como guía, para la gestión de las estrategias que se traducirán en el logro de los objetivos establecidos, las metas deseadas y los mecanismos necesarios para conseguir los resultados esperados.

Con este Plan, buscamos fortalecer la visión institucional y convertirla en acciones efectivas para la implementación del modelo integral de atención planteado por el Ministerio de Protección Social y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población de los Municipios de Popayán, Puracé, Totoró, Caldono y Piamonte.

A partir de la visión de la ESE Popayán, se definieron los objetivos, estrategias y metas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

La construcción y diseño de este Plan ha sido participativa en alianza con los colaboradores de los diferentes procesos; considerando las funciones propias de la ESE, su entorno, fortalezas, oportunidades de mejora y los medios y recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en función de las necesidades y expectativas de los actores internos y externos.



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

#### 2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un instrumento formal y legal por medio del cual se establezcan los objetivosy lineamientos estratégicos de gerencia en su periodo de gestión; que permita monitorear y evaluar permanentemente la gestión y las estrategias planteadas para materializar la visión, la sostenibilidad financiera y la adecuada prestación de servicios.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer un diagnostico que permita conocer la situación actual de la E.S.E Popayán, para identificar las necesidades y demandas de los grupos de interés.
- Formular el Plan de Desarrollo 2020 2023
- Formular los planes operativos anuales
- Ejecutar las acciones formuladas en el Plan de Acción y Planes
   Operativos
- Establecer estrategias para mantener y mejorar la sostenibilidad financiera y de productividad de la E.S.E.
- Determinar acciones para el fortalecimiento de la calidad de la atención en salud.

M



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

#### 4. MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control
	interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras
	disposiciones. En el Art. 4° se establece que toda entidad bajo la
	responsabilidad de sus directivos, debe implementar los aspectos
	que orienten la aplicación del control interno como:
	establecimiento de objetivos y metas tanto generales como
	específicas, definición de políticas como guías de acción y
	procedimientos para la ejecución de los procesos, entre otros
	aspectos necesarios para la gestión y el control.
Ley 100 de	Por la cual se crea el sistema de seguridad social y se dictan otras
1993	disposiciones.
Ley 152 de	Por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo. El
1994	Art. 1° establece los procedimientos y mecanismos para la
	elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y
	control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los
	demás aspectos contemplados por el Art. 342 y en general por el
	Art. 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas
	constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la
	planificación.
Decreto 1876	Objetos y competencias de las Empresas Sociales del Estado.
de 1994	Artículo 24. "Las Empresas Sociales del Estado deberán elaborar
	anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los
Lov. 715 do	reglamentos"
Ley 715 de 2004	Competencias, recursos de salud y otros.
Decreto 1011	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de
de 2006	Calidad de la Atención en Salud del Sistema General de Seguridad
ue 2000	Social en Salud.
Ley 1122 de	Hace algunas modificaciones del Sistema General de Seguridad
Enero de 2007	Social en Salud.
Decreto 3039	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007 – 2010
de 2009	que será de obligatorio cumplimiento, en el ámbito de sus
	competencias y obligaciones por parte de la Nación, las entidades
	departamentales, distritales y municipales de salud, las entidades
	promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado,
	las entidades obligadas a compensar, las entidades responsables
	los regímenes especiales y de excepción y los prestadores del
	servicio de salud.
Ley 1438 de	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad
2011	Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1955 de	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
2019	



FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

Resolución 123 de 2012	Por la cual se modifica el Art. 2 de la Resolución 1445 de 2006 y Manuel de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario – Anexo técnico.
Resolución 1841 de 2013	Por la cual se adopta el Plan decenal de Salud Pública 2012 - 2021
Decreto 903	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de
de 2014	inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de
	habilitación de servicios de salud.
Decreto 1599	"Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para
de 2005	el estado Colombiano, MECI 1000:2005"
Constitución	Artículo 342: "La correspondiente ley orgánica reglamentará todo
Política de	lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación,
<b>Colo</b> mbia	y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos
	apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los
	presupuestos oficiales".
	Artículo 344: "Los organismos departamentales de planeación
	harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y
:	programas de desarrollo e inversión de los departamentos y
	municipios."
Resolución	Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodologías
710 de 2012	para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de
	los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales el Estado del
	orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se
	dictan otras disposiciones.
Resolución	Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012 y se dictan otras
743 de 2013	disposiciones.
Resolución	Por la cual se modifica la resolución 743 de 2013 y se dictan otras
408 de 2018	disposiciones
Resolución	Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de
256 de 2016	Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.
Resolución	"Por la cual se adopta el "Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y
5095 de 2018	Hospitalario de Colombia versión 3.1"
Resolución	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de
3100 de 2019	los prestadores de servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción
	de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

#### 5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica está orientada al cumplimiento de los objetivos del Pacto por la Equidad que considera los lineamientos para la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, que determina cuatro dimensiones:

- La cobertura poblacional
- La cobertura de servicios
- La protección financiera y
- La contribución de la salud a la reducción de la pobreza multidimensional

Para la planeación estratégica del periodo comprendido entre 2020 y 2023 se toma en cuenta el direccionamiento estratégico: la misión y visión, valores política de seguridad del paciente, política de humanización y los objetivos estratégicos que se enumeran a continuación:

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Brindar una atención oportuna con enfoque en el modelo integral de atención de salud al prestador primario
- Mejoramiento continuo de los procesos
- Alcanzar la satisfacción del usuario
- Alcanzar la satisfacción de los colaboradores
- Desarrollar un compromiso de responsabilidad empresarial
- Alcanzar la estabilidad financiera.

#### MISIÓN

Brindamos servicios de salud de atención primaria, enfocados en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, del Individuo, su familia y la comunidad; a través de procesos seguros y humanizados, en los municipios de influencia.

#### **VISIÓN**

Ser una Empresa Social del Estado, líder para la región en el Modelo de Atención Integral en Salud, financieramente estable y con responsabilidad social.

#### VALORES INSTITUCIONALES

- Compromiso
- Honestidad
- Respeto
- Justicia
- Diligencia



FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Brindar Una atención oportuna con enfoque en el modelo integral de atención de salud del prestador primario.
- Mejoramiento continuo de los procesos
- Alcanzar la satisfacción del usuario
- Alcanzar la satisfacción de los colaboradores
- Desarrollar un compromiso de responsabilidad social empresarial
- Alcanzar la estabilidad financiera.



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

#### 6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

#### POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

La Política de Seguridad del Paciente de la ESE Popayán, contempla el conjunto de prácticas institucionales tendientes a aumentar los niveles de seguridad en la prestación del servicio, protegiendo con ello al paciente y a los colaboradores de riesgos evitables derivados de la atención en salud.

Nuestro objetivo es direccionar desde el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, el desarrollo de una Cultura Organizacional de Seguridad, fomentando en nuestros colaboradores, en nuestros pacientes y en sus familias, el desarrollo de acciones de identificación, prevención y gestión de riesgos relacionados con el proceso de atención, mostrando un alto impacto en la prestación de los servicios de salud. Nuestras acciones se encaminan a la búsqueda de la satisfacción de nuestros usuarios y sus familias, bajo el enfoque de la calidad, seguridad y humanización de la atención.

Esta política se encuentra implementada en la Resolución 122 del 6 de Mayo de 2013.

#### - POLÍTICA INSTITUCIONAL DE HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

La Política de Humanización de los Servicios en Salud de la ESE Popayán, contempla el conjunto de prácticas institucionales, tenientes a aumentar los niveles de humanización en la prestación de los servicios de salud, en el marco de la Resolución 123 de 2012; fomentando en nuestro personal asistencial y administrativo, una cultura de atención humanizada que brinde a los usuarios una atención amable, consciente y oportuna que pretende satisfacer las expectativas de nuestros usuarios sus familias y la comunidad, en torno a la calidad, calidez y seguridad en la atención.

Esta Política está implementada mediante Resolución 124 del 21 de Agosto de 2014.

#### POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

La Política Institucional de Gestión del Riesgo de la Empresa Social del Estado, tiene como objetivo identificar los riesgos institucionales que permitan establecer los mecanismos necesarios para eliminar, mitigar o evitar los efectos negativos en las personas, las instalaciones, los bienes y los equipos; orientado al bienestar general.

#### POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

La Política Institucional de Seguridad Social y Salud en el Trabajo de la Empresa Social del Estado, tiene como objetivo crear una cultura institucional en la que se promuevan condiciones adecuadas de trabajo, desde una perspectiva de constante mejora.

#### POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Política Institucional de Gestión Ambiental de la Empresa Social del Estado, tiene como objetivo ampliar el compromiso con el medio ambiente, creando adherencia y conciencia de mayor responsabilidad con el desarrollo sostenible, de parte de la ESE.



FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

#### POLÍTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Política de Sistemas de Información de la Empresa Social del Estado, tiene como objetivo garantizar la disponibilidad de información institucional, mediante un sistema estandarizado, integral y confiable que dé respuesta a las necesidades de información de los usuarios y permita la toma de decisiones institucionales, a partir de una información veraz, oportuna y segura.

#### POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

La Política Institucional de la Tecnología de la Empresa Social del Estado, tiene como objetivo garantizar una tecnología adecuada, estable y de calidad, sensible a las necesidades de la población y que proporcione seguridad al paciente y a los usuarios.

#### POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La política institucional de Gestión de la Responsabilidad Social, tiene como objetivo promover la responsabilidad social empresarial, adoptando mecanismo de impacto en la comunidad, el medio ambiente y en los diferentes grupos de interés que puedan verse afectados.

#### POLÍTICA DE ATENCIÓN PREFERENCIAL

La política institucional de atención preferencia de la Empresa Social del Estado, tiene como objetivo generar estrategias para garantizar que los usuarios y sus familias, reciban atención humanizada, accesible, oportuna, eficiente y con principios de objetividad y buen trato, teniendo en cuenta las condiciones de salud y vulnerabilidad de los usuarios.

#### POLÍTICA BINOMIO MADRE – HIJO

La Política institucional Binomio Madre - Hijo tiene como objetivo fomentar una cultura institucional para la atención del binomio, donde se fortalezca el conocimiento técnico y las habilidades en aplicación de prácticas seguras durante la atención de la gestante y el recién nacido, en todos los integrantes del equipo de salud, previniendo la presencia de los riesgos en la atención.

#### POLÍTICA CERO PAPEL

Lograr cambios en la implementación de documentos estandarizados en la entidad, obteniendo como principal resultado un impacto ambiental positivo al igual que una reducción en costos y tiempos administrativos en servicios prestados a la comunidad.



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

#### 7. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES

#### **DERECHOS**

- 1. Acceder a los servicios, tecnologías de salud y a los servicios requeridos y que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
- 2. En caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata sin que le exijan documentos o dinero.
- **3.** Mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.
- 4. Disfrutar de una comunicación clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento. Ninguna persona podrá ser obligada a recibir un tratamiento de salud.
- **5.** Recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.
- **6.** Que los trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer, le presten durante toda la enfermedad, asistencia de calidad.
- 7. Que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.
- **8.** Poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y obtener copia de la misma.
- **9.** Que le informen cómo y dónde puede presentar sus peticiones, quejas y reclamos, sugerencias y felicitaciones sobre el servicio prestado en salud y recibir una respuesta por escrito.
- **10.** Que no se trasladen las cargas administrativas y burocráticas al paciente, que deben ser asumidas por los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.
- **11.** Solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los servicios de salud recibidos.
- 12. Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de la enfermedad.

#### **DEBERES**

- 1. Propender por su autocuidado, el de su familia y su comunidad
- 2. Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.
- **3.** Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en riesgo la salud de las personas.
- 4. Respetar al personal responsable de la prestación y administración de la salud.
- 5. Cumplir las normas del sistema de salud.
- 6. Actuar de buena fe frente al sistema de salud
- **7.** Suministrar de manera oportuna y eficiente, la información que se requiere para la atención en salud.
- **8.** Contribuir solidariamente con los gastos que demande la atención en salud y seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.
- 9. Respetar al personal responsable de la atención de los servicios en salud.





FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

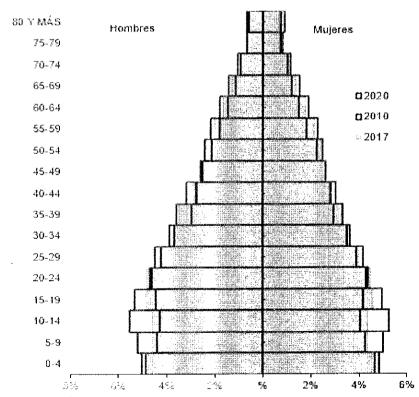
#### 8. DIAGNÓSTICO EXTERNO

El Departamento del Cauca con una extensión de 30.169 Km2 que equivale al 2.7% del territorio nacional, está situado al sur occidente del país, entre las cordilleras central y occidental y los departamentos de Valle del Cauca, Nariño y Huila con una porción de 140 kilómetros de costa en el Pacífico y fronteras de menor tamaño con Tolima, Caquetá y Putumayo. Dos islas en el Pacífico pertenecen a su territorio: Gorgona y Gorgonilla.

#### Población

Según el censo del DANE del año 2018, el Departamento del Cauca cuenta con 1.243.503 habitantes distribuidos en los 42 municipios, con mayor concentración en la ciudad capital Popayán con 325.477 habitantes. El 49.5% corresponde a hombres y el 50.5% a mujeres.

#### Pirámide Poblacional



Fuente Pagina web SDSC



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

#### **EMERGENCIA SANITARIA COVID 19**

La Organización Mundial para la Salud — OMS, declaró el 11 de marzo de los corrientes el brote de COVID-19 como pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a esa fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio. De acuerdo a lo anterior, el Gobierno Nacional emitió el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020 "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional". En ese sentido, las entidades de salud deben estar dispuestas a la atención inmediata de personal COVID- 19, fortaleciendo la prestación de servicios y su capacidad instalada.

Por esta razón y ante los lineamientos del Ministerio de Salud y protección la E.S.E Popayán se ha adoptado las medidas preventivas, de mitigación, contención y atención, con el propósito de salvaguardar y proteger a la comunidad y tratar de reducir el impacto negativo de la pandemia por COVID 19 en los usuarios.



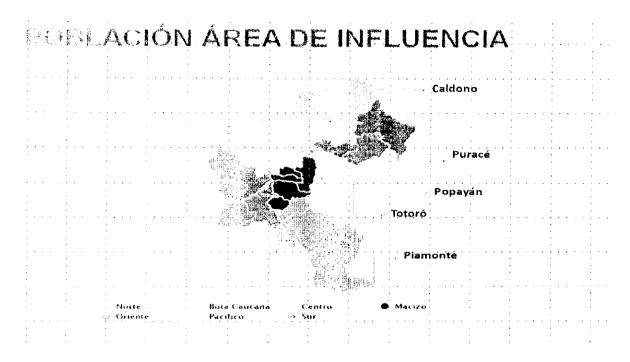


FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

#### 9. DIAGNÓSTICO INTERNO

#### 9.1 Municipios de Cobertura



#### Municipio de Popayán

Capital del Departamento del Cauca, atravesada de sur a norte por la carretera panamericana, con carreteras regionales. Comunicación aérea con la capital del país y el municipio costero de Guapi.

El casco urbano alberga 279 barrios distribuidos en (9) comunas. En el área rural, existen 23 corregimientos y 2 resguardos indígenas.

Tiene 512 Km2 de extensión, en los que el 82% de su población se ubica en el área urbana y el 18% en la zona rural.

De acuerdo al censo del DANE de 2020, Popayán tiene 325.477 habitantes. La población de sexo masculino corresponde a 48,1% del total poblacional y la de sexo femenino al 52%. En el municipio hay entidades prestadoras de servicios de salud de nivel de atención I, II y III.

#### Municipio de Caldono

Municipio ubicado al nororiente del Cauca, a 67 kilómetros de la ciudad de Popayán. Gran parte de su relieve corresponde a la cordillera central con 374 km2 de extensión, con un área urbana de 22,07 km2 y un área rural de 351,91 km2 en los que se distribuyen 5 corregimientos, 85 veredas y 6 resguardos.



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

Cuenta con 41.770 habitantes de los cuales el 50.8% son hombres y el 49.2 % mujeres. El 5% de la población habita en la zona urbana y el 95% en la zona rural. El 80% de la población es indígena del pueblo NASA, divididos en los resguardos de la Aguada San Antonio, Caldono, Pioya, Pueblo Nuevo, La Laguna — Siberia y las Mercedes. La población NASA es de 26.710 personas; conserva su idioma, creencias, valores, rituales y costumbres.

En el municipio de Caldono se encuentran dos IPS públicas: la ESE Popayán – Punto de atención Caldono y la IPS Indígena Asociación de Cabildos Ukawue´sx Nasa Cxhab que es de carácter especial y presta servicios de salud de baja complejidad.

#### Municipio de Piamonte

Ubicado al suroccidente del Cauca sobre la zona de la Baja Bota Caucana, a 400 km de la ciudad de Popayán. El municipio tiene un área total de 1568 km, en los que el 24% de la población habita en la zona urbana y el 76 % en la zona rural con un total de 9.259 habitantes, de los que el 51% son hombres y el 49% son mujeres.

La Baja Bota Caucana se constituye como la única zona del país con un área de transición andino-amazónica, con una comunidad indígena Inga que representa el 12% de la población, comunidad afro que representa el 4% y el 84% restante sin ninguna pertenencia, pero en su mayoría campesinos.

La ESE Popayán, es la única IPS pública que presta servicios de salud en la zona; sin embargo, desde 2013 han empezado a aparecer IPS privadas provenientes de EPS del Putumayo.

#### Municipio de Puracé

Ubicado en la zona centro del departamento del Cauca, a 30 km de Popayán. Tiene un área total de 702 Km2 en los que el 10% de la población habita en la zona urbana y el 90 % en la zona rural. Cuenta con 17.569 habitantes de los que el 49.8 son hombres y el 50.1 % son mujeres.

La mayor parte del territorio es montañoso, la población es multiétnica en la que el 54.13% son indígenas.

En el municipio se encuentran dos IPS públicas: la ESE Popayán Punto de atención Puracé con dos hospitales nivel I en Puracé y Coconuco y una IPS indígena del CRIC con grupos extramurales que únicamente desarrollan actividades ambulatorias en el municipio de Puracé.





FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

#### Municipio de Totoró

Ubicado en la zona centro del Departamento del Cauca a 36 km de Popayán, con un área total de 421.98 km2 dividida en 92 Km2; en la zona urbana con el 5,2 % de la población y 329 Km2 en la zona rural con el 94.8 % de la población. Cuenta con 25.612 habitantes, de los que el 70.42% es población indígena. Del 100% de los habitantes, un 50 % son hombre y un 49.9 % son mujeres.

Se encuentran tres IPS públicas: la ESE Popayán – Punto de Atención Totoró y dos IP5 indígenas Totoguampa que oferta servicios de salud adecuados socioculturalmente en medicina alternativa y occidental y la IPS Totoró que presta servicio al resguardo indígena del mismo nombre.

#### 9.2 Caracterización De Los Puntos De Atención De La Ese Popayán

MUNIC IFIO	NUMERO DE SEDES	TIPO DE SEDES	NOMBRE
***************************************			Hospítal María Occidente
		Hospitales: 2	Hospitai Toribio Maya
		-	Centro de Satud Suracoldente
			Centro de Salud Loma de la Vrgen
Popayán	9	7 Centros de Salud	Centro de Salud Suroriente
		dvera	Centro de Salud Yanaconas
		A.A. rujenski	Centro de Salud 31 de Marzo
	To consider the second	vedelin ere	Centro de Satud Puebito
		verification in the second sec	Centro de Salud Bella Horizante
of the first of the control of the c	3) .	Hospitales: I	Hospital Nivel I Caldána
Caldene		Centros de Salud: 2	Centro de Salud Pescador
		Centros de sulca. 2	Centro de Salud Siberia
	.2	l Hospital y l Centro de	Hospital Plamonte
Piansonte		Soud	Centro de Salud Miraflores
		Hospitales: 2	Hospital Puracé
Puracé	3	nospholes, z	Haspital Coconuco
		Puesto de Salud: 1	Puesto de Salud Santa Leticia
Totoro		Ногріта:ев: 1	Hospitai Totoro
	2	Centros de Salud: 1	Centro de Salud Faniquità

FUENTE: REPS 2020

#### • Punto de Atención Popayán Hospitales de baja complejidad:

Hospital Toribio Maya u Hospital del Norte: en el momento se no se encuentra funcionando debido a que se realizó la construcción nueva de infraestructura y aun la obra civil no ha sido terminada. Prestará servicios de hospitalización, atención de partos y recién nacido, RX general y urgencias los 7 días de la semana y de Lunes a Viernes consulta externa ambulatoria.

Hospital María Occidente: Presta servicios de hospitalización, atención de partos y recién nacido, RX general y urgencias los 7 días de la semana.

#### Centros de salud:

- Suroccidente (Casa Rosada).
- Suroriente.
- 31 de Marzo.



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

- Loma de la Virgen.

- Yanaconas.
- Pueblillo.
- Bello Horizonte.

El horario de atención es de lunes a viernes de 7am a 12m y de 1pm a 5pm.

En **el Centro de Atención Suroccidente** se atiende un alto porcentaje de la población de Popayán y se mejoró la prestación de los servicios de salud en función de su remodelación y mantenimiento.

La ESE adelantó un estudio jurídico para determinar en qué estado se encuentran cada una de las sedes que posee la ESE Popayán, respecto de la propiedad de terrenos e infraestructura para definir la legalidad de la misma. La mayoría de las propiedades de la ESE ya se encuentran legalizadas y a nombre de ella.

#### Punto de atención Caldono

La ESEcuenta en el municipio de Caldono con:

- Hospital Local Nivel I: Ofreceservicios de hospitalización, urgencias, atención de parto y recién nacido y TAB 24 horas, consulta externa de lunes a viernes y sábados hasta mediodía.
- Centros de salud Pescador y Siberia: Prestan servicios de consulta médica y odontológica de lunes a viernes de 8am a 5Pm y sábados hasta mediodía. En Siberia toma de muestras de laboratorio, atención médica para casos urgentes las 24 horas y se encuentran habilitados en el REPPS.

#### Punto de atención Totoró

Actualmente, en el municipio de Totoró la ESE cuenta con:

- Hospital Local Nivel I: Presta servicios de hospitalización urgencias, atención de parto y recién nacido y TAB los siete días de la semana. Se atiende consulta externa de lunes a viernes y los sábados hasta mediodía.
- Centro de salud de Paniquitá: Ubicado en la vereda del mismo nombre. Fue remodelado y ampliado, mejorando la prestación de los servicios ambulatorios de consulta médica general, odontología y actividades de promoción y prevención y se encuentra habilitado en el REPSS.

#### Punto de atención Puracé

Actualmente en el municipio de Puracé, la ESE cuenta con:







Versión 0

FOR-MAN-GD-01

Fecha: Julio de 2018

- Hospital local de Puracé: Presta servicios de hospitalización urgencias, atención de parto y recién nacido y TAB los siete días de la semana. Se atiende consulta externa de lunes a viernes y los sábados hasta mediodía.
- Hospital local deCoconuco:presta servicios de hospitalización, urgencias, atención de parto y recién nacido y TAB los siete días de la semana. Se atiende consulta externa de lunes a viernes y los sábados hasta mediodía.
- Centro de salud Santa Leticia: Ofrece servicios de medicina general, odontología general y promoción y prevención de lunes a viernes de 8am a 5pm.

#### Punto de atención Piamonte:

Actualmente en el municipio de Piamonte, la ESE cuenta con:

- Hospital local dePiamonte:presta servicios de hospitalización, urgencias, atención de parto y recién nacido y TAB los siete días de la semana. Se atiende consulta externa de lunes a viernes y los sábados hasta mediodía
- Centros de salud Miraflores: presta servicios de medicina general, odontología general y promoción y prevención de lunes a viernes.

#### 9.3 Red De Prestación De Servicios - Portafolio De Servicios

La prestación de servicios de la ESE Popayán en los 5 municipios de influencia, se ejecuta de acuerdo con el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud y con el documento de Red del departamento del Cauca aprobado por el MSPS.

En cada uno de los puntos de atención, se encuentran habilitados los servicios ofertados por la ESE y se realizaron las autoevaluaciones en habilitación con la Resolución 2003 de 2014, respecto de la cual, la Empresa Social del Estado ESE Popayán, según el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red, se encuentra clasificada en la tipología de baja complejidad tipo 1-D.

A continuación, se muestra los servicios ofrecidos por la E.S.E Popayán habilitados actualmente en el Registro Especial De Prestadores De Servicios De Salud REPS que se encuentran acordes a los establecidos en el documento de red vigente - Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes del Departamento del Cauca:



FOR-MAN-GD-01

Version 0

Fecha: Julio de 2018

#### **PUNTO DE ATENCIÓN POPAYÁN**

		ICION POPAYAN	THE CONTRACT OF THE CONTRACT O	
HABILITACIÓN	SEDE	NOMBRE SEDE	GRUPO NOMBRE	SERVICIO
		CENTRO DE SALUD		
1900107547	01	SUROCCIDENTE	Consulta Externa	312 –ENFERMERÍA
		CENTRO DE SALUD		
1900107547	01	SUROCCIDENTE	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
		OENTRO RE CALLIR		
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
	1			SO SECTION OF THE PROPERTY OF
	l	CENTRO DE SALUD		
1900107547	01	SUROCCIDENTE	Consulta Externa	344 –PSICOLOGÍA
		CENTRO DE SALUD		
1900107547	01	SUROCCIDENTE	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
		OFNITRO DE CALLID	A	
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
			Semplementation recupedated	TOO BASSIVITCING CENTED
		CENTRO DE SALUD	Apoyo Diagnóstico y	712 -TOMA DE MUESTRAS DE
<u>1900</u> 107547	01	SUROCCIDENTE	Complementación Terapéutica	LABORATORIO CLÍNICO
		CENTRO DE SALUD	Apoyo Diagnóstico y	
1900107547	01	SUROCCIDENTE	Complementación Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	719 –ULTRASONIDO
	1	00110007721112	odmprementación rerupcutica	713 - GETTAGONIBO
		CENTRO DE SALUD	Apoyo Diagnóstico y	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE
1900107547	01	SUROCCIDENTE	Complementación Terapéutica	RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS
		CENTRO DE SALUD	Apoyo Diagnóstico y	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE
1900107547	01	SUROCCIDENTE	Complementación Terapéutica	CUELLO UTERINO
	İ			909 -DETECCIÓN TEMPRANA -
		0=1177		ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Protección Específica y Detección Temprana	Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1000101012		CONGOGIBEITIE	Templana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA -
		CENTRO DE SALUD	Protección Específica y Detección	ALTERACIONES DEL DESARROLLO
<u>1900</u> 10754 <u>7</u>	01	SUROCCIDENTE	Temprana	DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
		CENTRO DE SALUD	Protección Específica y Detección	911 -DETECCIÓN TEMPRANA -
1900107547	01	SUROCCIDENTE	Temprana Detection	ALTERACIONES DEL EMBARAZO
		OFUTDO DE OLLUB		912 -DETECCIÓN TEMPRANA -
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Protección Específica y Detección Temprana	ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
				INCLUDING TO ANOD)
10004075:-		CENTRO DE SALUD	Protección Específica y Detección	913 -DETECCIÓN TEMPRANA -
1900107547	01	SUROCCIDENTE	Temprana	CÁNCER DE CUELLO UTERINO
		CENTRO DE SALUD	Protección Específica y Detección	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA
<u>1900</u> 107547	01	SUROCCIDENTE	Temprana	VISUAL
		CENTRO DE SALUD	Protección Específica y Detección	MA DROTEGOIÓN PODE SÍNIO
1900107547	01	SUROCCIDENTE	Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA – VACUNACIÓN
				917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA -
1900107547	01	CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE	Protección Específica y Detección Temprana	ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD
. 550 ( 67 0 77		SONOGOIDENTE	теприана	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA -
100010==:=		CENTRO DE SALUD	Protección Específica y Detección	ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN
1900107547	01	SUROCCIDENTE	Temprana	FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES



Versión 0 Fecha: Julio de 2018

FOR-MAN-GD-01

		CENTRO DE SALUD		
1900107547	01	SUROCCIDENTE	Procesos	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Internación	101 -GENERAL ADULTOS
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	In <b>t</b> ernación	102 -GENERAL PEDIÁTRICA
1900107547	03	HOSPITAL MARIA	Internación	112 -OBSTETRICIA
1900107547	03	HOSPITAL MARIA	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1900107547	03	HOSPITAL MARIA	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Consulta Externa	334 -ODONTOLDGÍA GENERAL
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Consulta Externa	344 -PSICOLOGÍA
1900107547	03	HOSPITAL MARIA DCCIDENTE	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Urgencias	501 -SERVICIO DE URGENCIAS
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Apoyo Diagnóstico y Comptementación Terapéutica	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Específica y Detección Temprana	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
1900107547	03_	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	910 - DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL



FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

1	ı	1	T	1
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1900107547	03	HOSPITAL MARIA OCCIDENTE	Procesos	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	909 - DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA VACUNACIÓN
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1900107547	05	CENTRO DE SALUD LOMA DE LA VIRGEN	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Consulta Externa	312 –ENFERMERÍA





FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

1000107547	000	CENTRO DE SALUD		
1900107547	06	SURORIENTE	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1000103513		CENTRO DE SALUD	1	
1900107547	06	SURORIENTE	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	913 - DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA VACUNACIÓN
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1900107547	06	CENTRO DE SALUD SURORIENTE	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YANACONAS	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YANACONAS	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YANACONAS	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YANACONAS	Protección Especifica y Detección	909 - DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YANACONAS	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YANACONAS	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YANACONAS	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YANACONAS	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YANACONAS	Protección Especifica y Detección Temprana	914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO



FOR-MAN-GD-01 Versión 0 Fecha: Julio de 2018

		-		
1900107547	07	CENTRO DE SALUD YANACONAS	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
		CENTRO DE SALUD	Protección Especifica y Detección	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD
1900107547	07	YANACONAS CENTRO DE SALUD	Temprana Protección Especifica y Detección	BUCAL  918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN
1900107547	07	YANACONAS CENTRO DE SALUD 31	Temprana	FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1900107547	08	DE MARZO	Consulta Externa	312 –ENFERMERÍA
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS DDONTOLÓGICAS
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Específica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
19001075 <b>4</b> 7	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1900107547	08	CENTRO DE SALUD 31 DE MARZO	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1900107547	11	HOSPITAL TORIBIO MAYA	Consulta Externa	344 –PSICOLOGÍA
1900107547	11	HOSPITAL TORIBIO MAYA	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
1900107547	11	HOSPITAL TORIBIO MAYA	Urgencias	501 -SERVICIO DE URGENCIAS
1900107547	11	HOSPITAL TORIBIO MAYA	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
1900107547	11	HOSPITAL TORIBIO MAYA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Consulta Externa	312 –ENFERMERÍA
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1900107547 1900107547	33 33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO CENTRO DE SALUD DE	Consulta Externa Apoyo Diagnóstico y	334 -ODDNTOLOGÍA GENERAL 712 -TOMA DE MUESTRAS DE





Versión 0 Fecha: Julio de 2018

FOR-MAN-GD-01

1	I	PUEBLILLO	Complementación Terapéutica	LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
				909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Especifica y Detección Temprana	Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
		CENTRO DE CALUD DE	Data di Francisco Data di	910 -DETECCIÓN TEMPRANA -
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Especifica y Detección Temprana	ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1900107547	33	CENTRO DE SALUD DE PUEBLILLO	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
1900107547	39	CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1	1		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	



FOR-MAN-GD-01 Versión 0 Fecha: Julio de 2018

				918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA -
		CENTRO DE SALUD	Protección Especifica y Detección	ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN
1900107547	39	BELLO HORIZONTE	Temprana	FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES

Fuente: REPS 2020

#### **PUNTO DE ATENCIÓN CALDONO**

CODIGO	NUMERO			
HABILITACIÓN	SEDE	NOMBRE-SEDE / NOT	GRUPO-NOMBRE	SERVICIO
		PUNTO DE ATENCION		
1913707547	28	CALDONO	Internación	101 -GENERAL ADULTOS
1010707517	00	PUNTO DE ATENCION	1	400 GENERAL BERLÁTRICA
19137 <u>07547</u>	28	CALDONO PUNTO DE ATENCION	Internación	102 -GENERAL PEDIÁTRICA
1913707547	28	CALDONO	Internación	112 -OBSTETRICIA
1010101011	120	PUNTO DE ATENCION	Internation	THE OBOTE MUSIC
1913707547	28	CALDONO	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
		PUNTO DE ATENCION		
1913707547	28	CALDONO	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
		PUNTO DE ATENCION		
1913707547	28	CALDONO	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1010707717		PUNTO DE ATENCION		
1913707547	28	CALDONO	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
1913707547	28	CALDONO PUNTO DE ATENCION	Urgencias	501 -SERVICIO DE URGENCIAS 601 -TRANSPORTE
1913707547	28	CALDONO	Transporte Asistencial	ASISTENCIAL BÁSICO
1313101341		CALBONO	Apoyo Diagnóstico y	ASISTENDIAL DAGICO
		PUNTO DE ATENCION	Complementación	
1913707547	28	CALDONO	Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
			Apoyo Diagnóstico y	
		PUNTO DE ATENCION	Complementación	712 -TOMA DE MUESTRAS DE
1913707547	28	CALDONO	Terapéutica	LABORATORIO CLÍNICO
			Apoyo Diagnóstico y	
4040707547		PUNTO DE ATENCION	Complementación	
1913707547	28	CALDONO	Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
		PUNTO DE ATENCION	Apoyo Diagnóstico y Complementación	
1913707547	28	CALDONO	Terapéutica	719 -ULTRASONIDO
10.0.0.0.7	120	0/1280/10	Apoyo Diagnóstico y	724 - TOMA E INTERPRETACIÓN
		PUNTO DE ATENCION	Complementación	DE RADIOGRAFÍAS
1913707547	28	CALDONO	Terapéutica	ODONTOLÓGICAS
			Apoyo Diagnóstico y	
		PUNTO DE ATENCION	Complementación	
1913707547	28	CALDONO	Terapéutica	739 -FISIOTERAPIA
		PUNTO DE ATENICION	Apoyo Diagnóstico y	
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Complementación	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER
1313101341	20	PUNTO DE ATENCION	Terapéutica Protección Especifica	DE CUELLO UTERINO 907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA -
1913707547	28	CALDONO	y Detección Temprana	ATENCIÓN DEL PARTO
		PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA -
1913707547	28	CALDONO	y Detección Temprana	ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
			/ = -ta da sit Temprana	909 - DETECCIÓN TEMPRANA -
				ALTERACIONES DEL
		PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica	CRECIMIENTO Y DESARROLLO (
1913707547	28	CALDONO	y Detección Temprana	MENOR A 10 AÑOS)
	1			910 -DETECCIÓN TEMPRANA -
		PUNTO DE ATENCION	Brotoggián Fanasis	ALTERACIONES DEL
1913707547	28	CALDONO	Protección Especifica y Detección Temprana	DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
		PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica	911 -DETECCIÓN TEMPRANA -
1913707547	28	CALDONO	y Detección Temprana	ALTERACIONES DEL EMBARAZO
			,	912 -DETECCIÓN TEMPRANA -
		PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica	ALTERACIONES EN EL ADULTO (
1913707547	28	CALDONO -	y Detección Temprana	MAYOR A 45 AÑOS)
		PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica	913 -DETECCIÓN TEMPRANA -
<u>1913707</u> 547	28	CALDONO	y Detección Temprana	CANCER DE CUELLO UTERINO





Versión 0 Fecha: Julio de 2018

FOR-MAN-GD-01

1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Protección Especifica y Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION CALDONO	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
4040707547		PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y
1913707547	28	PUNTO DE ATENCION	y Detección Temprana	MUJERES 950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN
1913707547 1913707547	29	CALDONO CENTRO SALUD PESCADOR	Procesos  Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1913707547 1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR CENTRO SALUD PESCADOR	Consulta Externa  Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL 334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
<del></del>			<del>                                     </del>	601 -TRANSPORTE
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Transporte Asistencial Apoyo Diagnóstico y Complementación	ASISTENCIAL BÁSICO  741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Terapéutica	DE CUELLO UTERINO 909 - DETECCIÓN TEMPRANA -
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1913707547	29	CENTRO SALUD PESCADOR	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL 334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Consulta Externa	601 -TRANSPORTE
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Transporte Asistencial Protección Especifica	ASISTENCIAL BÁSICO 909 - DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	y Detección Temprana Protección Especifica	MENOR A 10 AÑOS)  910 - DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	y Detección Temprana Protección Especifica	10 A 29 AÑOS) 911 -DETECCIÓN TEMPRANA -
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	y Detección Temprana	ALTERACIONES DEL EMBARAZO 912 -DETECCIÓN TEMPRANA
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Protección Especifica	1917 - DETECCION TEMPKANA .



FOR-MAN-GD-01 Versión 0 Fecha: Julio de 2018

			y Detección Temprana	ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
			Protección Especifica	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y
1913707547	30	CENTRO SALUD DE SIBERIA	y Detección Temprana	MUJERES

Fuente: REPS 2020

#### **PUNTO DE ATENCIÓN TOTORÓ**

CODIGO HABILITACIÓN	NÚMERO SEDE		GRUPO-NOMBRE	SERVICIO
HABILI ACION	DEWERSON	PUNTO DE ATENCION	GROECHOMBRE	
1982407547	13	TOTORO	Internación	101 -GENERAL ADULTOS
1302407347	13	PUNTO DE ATENCION	Internacion	101 -GENERAL ABOLTOG
1982407547	13	TOTORO	Internación	102 -GENERAL PEDIÁTRICA
1002-1010-11	+:-	PUNTO DE ATENCION	mismuolott	TOP SERVICE EDITION
1982407547	13	TOTORO	Internación	112 -OBSTETRICIA
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		PUNTO DE ATENCION		
1982407547	13	TOTORO	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
		PUNTO DE ATENCION		
1982407547	13	TOTORO	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
		PUNTO DE ATENCION		
1982407547	13	TOTORO	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
		PUNTO DE ATENCION		
1982407547	13	TOTORO	Consulta Externa	344 –PSICOLOGÍA
		PUNTO DE ATENCION		
1982407547	13	TOTORO	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
		PUNTO DE ATENCION		
1982407547	13	TOTORO	Urgencias	501 -SERVICIO DE URGENCIAS
4000407547	40	PUNTO DE ATENCION		601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL
1982407547	13	TOTORO	Transporte Asistencial	BÁSICO
		PUNTO DE ATENCION	Apoyo Diagnóstico y	
1982407547	13	TOTORO	Complementación Terapéutica	706 LABORATORIO OLÍNICO
1302407347	13	TOTORO		706 -LABORATORIO CLÍNICO
		PUNTO DE ATENCION	Apoyo Diagnóstico y Complementación	740 TOMA DE MUEOTRAS DE
1982407547	13	TOTORO	Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE
1302407347	13	TOTORO		LABORATORIO CLÍNICO
	1	DUNEO DE ATENGION	Apoyo Diagnóstico y	
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Complementación Terapéutica	744 OFFICIO FARMACÉUTICO
1902407547	13	TOTORO		714 -SERVICIO FARMACEUTICO
		BUNTO DE ATENGION	Apoyo Diagnóstico y	
1000407647	40	PUNTO DE ATENCION	Complementación	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE
1982407547	13	TOTORO	Terapéutica	RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS
			Apoyo Diagnóstico y	, ,
4000407547	1.0	PUNTO DE ATENCION	Complementación	741 -TAMIZACIÓN DE CÂNCER DE
1982407547	13	TOTORO PUNTO DE ATENCION	Terapéutica	CUELLO UTERINO
1982407547	13	TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
1302407347	13	PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica y	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA -
1982407547	13	TOTORO	Detección Temprana	ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
1002.01011	10	101010	Detection Temprana	909 - DETECCIÓN TEMPRANA -
		PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica y	ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y
1982407547	13	TOTORO	Detección Temprana	DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)
	··-			910 -DETECCIÓN TEMPRANA -
		PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica y	ALTERACIONES DEL DESARROLLO
1982407547	13	TOTORO	Detección Temprana	DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
		PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica y	911 -DETECCIÓN TEMPRANA -
1982407547	13	TOTORO	Detección Temprana	ALTERACIONES DEL EMBARAZO







FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL 916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA -
1982407547	13	TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	VACUNACIÓN
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1982407547	13	PUNTO DE ATENCION TOTORO	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1982407547	13	TOTORO	Procesos	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Consulta Externa	344 -PSICOLOGÍA
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	909 - DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS) 911 -DETECCIÓN TEMPRANA -
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1982407547	36	CENTRO DE SALUD PANIQUITA	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES

Fuente: REPS 2020

#### PUNTO DE ATENCIÓN PURACÉ

PUNTO DE A	UNTO DE ATENCION PORACE								
CODIGO	NÚMERO	Control District	The second second						
HABILITACIÓN		NOMBRE SEDE	GRUPO NOMERE	SERVICIO DE LA PROPERTIDA DEL PROPERTIDA DE LA PROPERTIDA DEL PROPERTIDA DE LA PROPERTIDA DE LA PROPERTIDA DEL PROPERTIDA DEL PROPERTIDA DEL PROPERTIDA DE LA P					
		PUNTO DE							
1958507547	22	ATENCION PURACE	Internación	101 -GENERAL ADULTOS					
		PUNTO DE							
1958507547	22	ATENCION PURACE	Internación	102 -GENERAL PEDIÁTRICA					
		PUNTO DE		,					
1958507547	22	ATENCION PURACE	Consulta Externa	312 -ENFERMERIA					



FOR-MAN-GD-01 Versión 0 Fecha: Julio de 2018

1958507547	22	PURACE	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
		PUNTO DE		
1958507547	22	PUNTO DE	Consulta Externa	344 –PSICOLOGÍA
1958507547	22	ATENCION PURACE	Urgencias	501 -SERVICIO DE URGENCIAS
1958507547	22	PURACE	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
		PUNTO DE	Apoyo Diagnóstico y Complementación	
1958507547	22	ATENCION PURACE	Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
1333337		THEROTORY OF THE	Apoyo Diagnostico y	Too Broad and Service
		PUNTO DE	Complementación	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO
1958507547	22	ATENCION PURACE	Terapéutica	CLÍNICO
			Apoyo Diagnóstico y	
1050507547	22	PUNTO DE	Complementación	714 SERVICIO FARMACÉLITICO
1958507547	22	ATENCION PURACE	Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
		PUNTO DE	Apoyo Diagnóstico y Complementación	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE
1958507547	22	ATENCION PURACE	Terapéutica	RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS
1000001011			Apoyo Diagnóstico y	14.510.5144.140.050141.050.567.10
		PUNTO DE	Complementación	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO
1958507547	22	ATENCION PURACE	Terapéutica	UTERINO
		PUNTO DE	Protección Especifica y	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN
1958507547	22	ATENCION PURACE	Detección Temprana	DEL PARTO
4050507547	22	PUNTO DE	Protección Especifica y	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN
1958507547	22	ATENCION PURACE	Detección Temprana	AL RECIEN NACIDO  909 - DETECCIÓN TEMPRANA -
		PUNTO DE	Protección Especifica y	ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y
1958507547	22	ATENCION PURACE	Detección Temprana	DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)
				910 -DETECCIÓN TEMPRANA -
		PUNTO DE	Protección Especifica y	ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL
1958507547	22	ATENCION PURACE	Detección Temprana	JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1958507547	22	PUNTO DE ATENCION PURACE	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1900007047	122	ATENCIONTOTACE	Detección Temprana	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		PUNTO DE	Protección Especifica y	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45
1958507547	22	ATENCION PURACE	Detección Temprana	AÑOS)
		PUNTO DE	Protección Especifica y	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CANCER DE
1958507547	22	ATENCION PURACE	Detección Temprana	CUELLO UTERINO
1050507547	100	PUNTO DE	Protección Especifica y	915 -DETECCIÓN TEMPRANA -
1958507547	22	ATENCION PURACE PUNTO DE	Detección Temprana Protección Especifica y	ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
1958507547	22	ATENCION PURACE	Detección Temprana	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
		PUNTO DE	Protección Especifica y	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN
1958507547	22	ATENCION PURACE	Detección Temprana	PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
				918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN
40505050		PUNTO DE	Protección Especifica y	EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y
1958507547	22	ATENCION PURACE	Detección Temprana	MUJERES
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Internación	101 -GENERAL ADULTOS
1990901941	123	HOSPITAL	Internactor	101 -GENERAL ADULTOS
1958507547	23	COCONUCO	Internación	102 -GENERAL PEDIÁTRICA
		HOSPITAL		
1958507547	23	COCONUCO	Internación	112 -OBSTETRICIA
1050507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Canacilla F. t	040 515554554
14585117577	123	HOSPITAL	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1958507547	1 _	COCONUCO	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1958507547 1958507547	23	1000011000		
1958507547		HOSPITAL		
	23	HOSPITAL COCONUCO	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1958507547 1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO HOSPITAL		
1958507547		HOSPITAL COCONUCO	Consulta Externa Urgencias	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL 501 -SERVICIO DE URGENCIAS





FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

4050-0		HOSPITAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación	
1958507547	23	COCONUCO	Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Especifica y Detección Temprana	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Especifica y Detección Temprana	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Especifica y Detección Temprana	909 - DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Especifica y Detección Temprana	911 - DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
		HOSPITAL	Protección Especifica y	912 - DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45
1958507547	23	HOSPITAL	Detección Temprana Protección Especifica y	AÑOS) 913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE
1958507547	23	COCONUCO HOSPITAL	Detección Temprana Protección Especifica y	915 -DETECCIÓN TEMPRANA -
1958507547	23	COCONUCO HOSPITAL	Detección Temprana Protección Específica y	ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL 916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA -
1958507547	23	COCONUCO	Detección Temprana Protección Especifica y	VACUNACIÓN 917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN
1958507547	23	COCONUCO	Detección Temprana	PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Protección Especifica y Detección Temprana	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
1958507547	23	HOSPITAL COCONUCO	Procesos	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Consulta Externa	344 -PSICOLOGÍA
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Protección Especifica y Detección Temprana	909 - DÉTECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1958507547	32	punto de atención Santa Leticia	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO



FOR-MAN-GD-01 Versión 0 Fecha: Julio de 2018

		1		912 -DETECCIÓN TEMPRANA -
		punto de atención	Protección Especifica y	ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45
1958507547	32	Santa Leticia	Detección Temprana	AÑOS)
		punto de atención	Protección Especifica y	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE
1958507547	32	Santa Leticia	Detección Temprana	CUELLO UTERINO
		punto de atención	Protección Especifica y	914 - DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER
1958507547	32	Santa Leticia	Detección Temprana	SENO
		punto de atención	Protección Especifica y	915 - DETECCIÓN TEMPRANA -
1958507547	32	Santa Leticia	Detección Temprana	ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
		punto de atención	Protección Especifica y	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA -
1958507547	32	Santa Leticia	Detección Temprana	VACUNACIÓN
		punto de atención	Protección Especifica y	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN
1958507547	32	Santa Leticia	Detección Temprana	PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
				918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN
		punto de atención	Protección Especifica y	EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y
1958507547	32	Santa Leticia	Detección Temprana	MUJERES

Fuente: REPS 2020

#### **PUNTO DE ATENCIÓN PIAMONTE:**

CODIGO HABILITACIÓN	Control of the Contro		GRUPO-NOMBRE	SERVICIO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Internación	101 -GENERAL ADULTOS
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Internación	102 -GENERAL PEDIÁTRICA
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
1953307547	25	PUNTO DE ATENCIÓN PIAMONTE	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
1953307547	25	PUNTO DE ATENCIÓN PIAMONTE	Urgencias	501 -SERVICIO DE URGENCIAS
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Transporte Asistencial	601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706 -LABORATORIO CLÍNICO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Especifica y Detección Temprana	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A 45 AÑOS)
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION PIAMONTE	Protección Específica y Detección Temprana	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CANCER DE CUELLO UTERINO
1953307547	25	PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica y	915 -DETECCIÓN TEMPRANA -





FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

		PIAMONTE	Detección Temprana	ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
		PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica y	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA -
1953307547	25	PIAMONTE	Detección Temprana	VACUNACIÓN
		PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica y	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓ!
1953307547	25	PIAMONTE	Detección Temprana	PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
	İ			918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN
		PUNTO DE ATENCION	Protección Especifica y	EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y
1953307547	25	PIAMONTE	Detección Temprana	MUJERES
		PUNTO DE ATENCION		
1953307547	25	PIAMONTE	Procesos	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN
		CENTRO DE SALUD		
1953307547	26	MIRAFLOR	Consulta Externa	312 -ENFERMERÍA
	i	CENTRO DE SALUD		
1953307547	26	MIRAFLOR	Consulta Externa	328 -MEDICINA GENERAL
		CENTRO DE SALUD		
1953307547	26	MIRAFLOR	Consulta Externa	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
	1	CENTRO DE SALUD		ATT CONOUNT DRICHTARIA
1953307547	26	MIRAFLOR	Consulta Externa	359 -CONSULTA PRIORITARIA
			Apoyo Diagnóstico y	
		CENTRO DE SALUD	Complementación	712 -TOMA DE MUESTRAS DE
1953307547	26	MIRAFLOR	Terapéutica	LABORATORIO CLÍNICO
	-		Apoyo Diagnóstico y	
		CENTRO DE SALUD	Complementación	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO
1953307547	26	MIRAFLOR	Terapéutica	UTERINO
		CENTRO DE SALUD	Protección Especifica y	907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN
1953307547	26	MIRAFLOR	Detección Temprana	DEL PARTO
		CENTRO DE SALUD	Protección Especifica y	908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN
1953307547	26	MIRAFLOR	Detección Temprana	AL RECIÉN NACIDO
				909 -DETECCIÓN TEMPRANA -
		CENTRO DE SALUD	Protección Especifica y	ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y
1953307547	26	MIRAFLOR	Detección Temprana	DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)
				910 -DETECCIÓN TEMPRANA -
		CENTRO DE SALUD	Protección Especifica y	ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL
1953307547	26	MIRAFLOR	Detección Temprana	JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)
		CENTRO DE SALUD	Protección Especifica y	911 -DETECCIÓN TEMPRANA -
1953307547	26	MIRAFLOR	Detección Temprana	ALTERACIONES DEL EMBARAZO
	ļ			912 -DETECCIÓN TEMPRANA -
		CENTRO DE SALUD	Protección Especifica y	ALTERACIONES EN EL ADULTO ( MAYOR A
1953307547	26	MIRAFLOR	Detección Temprana	45 AÑOS)
		CENTRO DE SALUD	Protección Especifica y	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE
1953307547	26	MIRAFLOR	Detección Temprana	CUELLO UTERINO
		CENTRO DE SALUD	Protección Especifica y	915 -DETECCIÓN TEMPRANA -
1953307547	26	MIRAFLOR	Detección Temprana	ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
		CENTRO DE SALUD	Protección Especifica y	916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA -
1953307547	26	MIRAFLOR	Detección Temprana	VACUNACIÓN 917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN
105000==:=	0.0	CENTRO DE SALUD	Protección Especifica y	PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
1953307547	26	MIRAFLOR	Detección Temprana	
			1	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN
	- 1	CENTRO DE SALUD	Protección Especifica y	EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y
1953307547	26	MIRAFLOR	Detección Temprana	MUJERES
		CENTRO DE SALUD	1_	OSO PROCESO ESTERNIZACIÓN
1953307547	26	MIRAFLOR	Procesos	950 -PROCESO ESTERILIZACION

Fuente: REPS 2020





FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

#### 9.4 Capacidad Instalada

	N° HOSPITALES	N° CENTROS DE SALUD	N° PUESTOS DE SALUD	TOTLA N° CAMAS DE HOSPITALIZAC	PEDIATRICA	ADULTOS	OBSTETRICIA	N° CAMAS OBSERVACIÓN	CONSULTORIOS MÉDICOS GRLES	CONSULTORIOS DE PYP	CONSULTORIOS DE URGENCIAS	SALA DE PROCEDIMIENTOS MENORES	MESAS DE PARTOS	EQUIPOS DE RAYOS X	N° DE LABORATORIOS CLÍNICOS	UNIDADES DE ODONTOLOGÍA
POPAYAN	2	6	0	17	4	9	4	16	31	8	5	2	1	1	1	9
CALDONO	1	2	0	8	2	4	2	4	5	3	1	2	_1	0	1	3
TOTORO	1	1	0	9	3	4	2	3	5	3	1	1	1	0	1	3
PURACE	1	3	0	10	3	6	1	6	6	4	2	1	1	0	2	6
PIAMONTE	1	1	0	8	2	5	1	6	4	2	1	2	2	1	1	2

**FUENTE OFICINA CALIDAD ESE POPAYAN** 

MUNICIPIO	No DE AMBULANCIAS
POPAYAN	4
CALDONO	4
PURACE	4
PIAMONTE	4
TOTORO	3
TOTAL	19

**FUENTE SIHO 2019** 

Es fundamental hacer un balance entre la producción, los servicios ofertados y contratados por las EPS y los costos operacionales, con el fin de ser económicamente rentable y sostenible en el tiempo. Infortunadamente en la actualidad, la contratación con las EPS del régimen subsidiado, presenta una fragmentación en los servicios contratados con la ESE debido a que, al menos en 3 de los municipios de cobertura de la institución (Caldono, Totoró y Puracé), el mayor porcentaje de la población es indígena y a la vez, muchos de estos usuarios han sido retirados de la ESE y han sido asignados a las IPS indígenas existentes en dichos territorios.

La presencia de estas IPS indígenas, afecta directamente la economía institucional debido a que ellas contratan la consulta externa y los programas de Protección Específica y Detección Temprana con sus propios prestadores indígenas; quedando para la ESE la contratación de servicios de recuperación de la salud, como urgencias, además de la atención del parto y el recién nacido, sin tener en cuenta que los controles prenatales y la demanda inducida son llevados a cabo por otros prestadores,





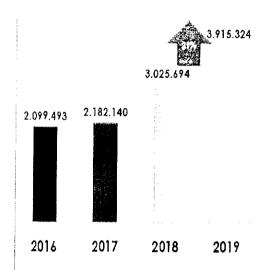
FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

generando barreras en el acceso e incrementando las tasas de morbilidad materna y perinatal.

#### 9.5 UVR AÑO 2019



romul 3	Concepto	2018	2019	Variecion
a	Gastos de funcionamiento	25.658 327 160	29.844.117.256	16,3
b	Gastos de Operación Comercialización y prestación de servicios	2.689.508 733	2 960.884.283	10,1
c= a+b	** * * * * * * * * * * * * * * * * * *	28.347.835.893	32.805.001.539	15,7
D	Numero de UVR producidas en la vigencia	3.025 694 44	3 915.323,81	29,4
E = <b>C</b> :D		9.369	8.379	-11%
	Evolución Gasto x UVR		0,89	

El valor registrado en 2018 se defiscia con et 1,03 18 según miormación de Secretaria Departamenta:

Cumplimiento del indicador Evolución del Gasto por Unidad de valor relativo producida, cuyo indicador es <= 0,90.

#### FUENTE OFICINA SISTEMAS

En el año 2019 se presento un incremento en la UVR comparada con el año 2018 de un 29,4% y por lo tanto un cumplimiento en el indicador del gasto por unidad de valor relativo.

En lo corrido del año 2020 se ha presentado la disminución de producción, como producto del aislamiento decretado por la pandemia de COVID-19, afectando de forma negativa la prestación de servicios de salud intra y extramurales.



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

#### 9.6 Formalización Del Empleo

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E cuenta con diferentes profesionales que prestan apoyo a los programas (odontología, vacunación, promoción y prevención, consulta externa, laboratorio clínico y vigilancia epidemiológica), se realizó Levantamiento de Cargas Laborales donde se establece horas contratadas por mes, personal contratado, personal requerido y cumplimiento del estándar de Talento Humano establecido en la Resolución 2003/2014.

En el año 2019 se establecieron los lineamientos generales que le permitieron a la Empresa Social del Estado Popayán ESE, adelantar el levantamiento de información del estudio de cargas laborales, determinando de manera técnica los requerimientos y necesidades de personal de algunos procesos, en los diferentes puntos de atención adscritos a la ESE Popayán. A la fecha se cuenta con la información para generar el plan de previsión de talento humano.

En el año 2019 se establecieron los lineamientos generales que le permitieron a la Empresa Social del Estado Popayán ESE, adelantar el levantamiento de información del estudio de cargas laborales del área asistencial en los diferentes servicios que se ofertan de los puntos de atención adscritos a la ESE Popayán, Popayán, Caldono, Puracé, Totoró y Piamonte determinando los requerimientos técnicos y necesidades de personal.

El estudio se realizó desarrollando las siguientes etapas:

 Visitas de campo: visitas a las dependencias que desarrollan actividades según los procesos anteriormente identificados, de las cuales se obtuvo información sobre el Talento Humano vinculado en planta y mediante contratación, que desempeña actividades misionales de carácter permanente estableciendo horas contratadas por mes, personal contratado, personal requerido.

Para la aplicación del procedimiento de cargas laborales, se hizo una muestra de personal teniendo en cuenta las actividades que estos desarrollan. De las 197 personas, 17 pertenecen a planta de personal de la ESE Popayán.





Versión 0

Fecha: Julio de 2018

FOR-MAN-GD-01

AUX. AUX. DE REGEN FISI COND AUX. DE BACTE ODON HIGIE CENTROS DE MEDIC ENFERME DE LABOR PSICOL OTER UCTO TE ITEM RIOL TOLOG NE ODONT TOTAL SALUD RES os ROS ENFER ATORI FARMA OGA **APEU** ogos 05 ORAL **OLOGIA** MERTA O CIA TΑ TAB CENTRO DE SALUD SUR OCCIDENTE 5 2 2 2 2 19 3 1 1 1 HOSPITAL MARIA 17 2 OCCIDENTE 1 1 4 1 4 1 1 1 1 CENTRO DE SALUD 31 DE 9 3 MARZO 2 1. 1 1 1 CENTRO DE SALUD LOMA DE Q 4 LA VIRGEN 2 1 2 1 1 1 CENTRO DE SALUD SUR 9 5 ORIENTE 2 1 1 1 7 1 1 CENTRO DE SALUD 6 PUEBLILLO 6 1 1 1 1 1 1 **CENTRO DE** SALUD 2 7 YANACONAS CENTRO DE SALUD BELLO 10 8 HORIZONTE 2 1 2 1 1 1 1 1 HOSPITAL DEL NORTE SEDE SAN 1. 7 9 IGNACIO 2 2 1 CENTRO DE **ATENCION** 6 10 PRIMARIA 1 2 1 2 HOSPITAL 11 CALDONO 2 2 3 1 1 1 2 16 **CENTRO DE** SALUD 12 PESCADOR 1 1 1 1. 7 1 1 1 **CENTRO DE** 6 13 SALUD SIBERIA 1 1 1. 1 1 HOSPITAL 2 1 16 14 TOTORO 2 2 3 1 1 CENTRO DE SALUD 1 7 2 15 PANIQUITA 1. 1 HOSPITAL 1. 1 2 16 16 COCONUCO 2 2 1 1. 1 1 4 HOSPITAL 1 1 1 10 17 PURACE 2 1 1 1. 1 1 CENTRO DE SALUD SANTA 1 5 1. 18 LETICIA 1. 1 HOSPITAL 15 1 1 1 1 1 19 PIAMONTE 2 2 4 2 CENTRO DE SALUD 5 1 20 MIRAFLOR 1. 1 9 9 197 13 19 12 18 10 24 44

**FUENTE OFICINA TH Y SST** 



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

### 9.7 Análisis De Cuentas Por Cobrar

El Artículo 9 de la Ley 1797 de 2006 indica que "las instituciones prestadoras de servicios de salud, las entidades promotoras de salud del régimen subsidiado y contributivo, independientemente de su naturaleza jurídica, el Fosyga o la entidad que haga sus veces y las entidades territoriales, cuando corresponda, <u>deberán depurar y conciliar permanentemente las cuentas por cobrar y por pagar entre ellas</u> y efectuar el respectivo saneamiento contable de sus estados financieros".

Para satisfacer el requerimiento de la Ley y de la Circular 6066 de 2016, se han efectuado las siguientes actividades:

- Actualización de las carteras con las Entidades Responsables delPago-ERP, teniendo como resultado estados de cartera claros con Asmet,Emssanar, AIC, Sanitas, NuevaEPS, Mallamas, SaludTotal, SaviaSalud,Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, Pijaos, Comfaguajira.
- Las ERP que fueron objeto de Circularización de saldos, respondieron satisfactoriamente al llamado.
- Asistencia permanente a las mesas de conciliación en el marco de la Circular 030 programadas por la SSDC y, en las que se obtienen buenos resultados en materia de acuerdos de pago.
- Se sostiene el recaudo mensual pese al impacto que genera la salida de Saludvida y el revés que significa la asignación de los afiliados aempresas que no contratan con la ESE Popayán.

### Respecto del estado de cartera:

- Con corte a mayo de 2020 transcurridos 5 meses, el recaudo se encuentra en el 10% menos del promedio mensual del año anterior es decir se han recaudado\$281.814.295 menos. Esto es apenas entendible dadas las dificultades que genera la Pandemia del Covid-19
- El estado de cartera por régimen con corte a mayo de 2020 tiene el siguiente comportamiento:

CONCEPTO	TOTAL	CARTERA	%	CARTERA A	%
	2,018	2,019	1 ~	MAYO 2020	1 ~
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	1,344,123,434	1,510,565,235	11%	1,629,310,671	8%
SUBTOTAL SUBSIDIADO	10,080,108,482	10,663,520,726	5%	10,257,931,698	-4%
SUBTOTAL SOAT/ECAT	587,008,136	767,994,217	24%	782,802,230	2%
TOTAL PPNA ATENCION CARGO SUBS A LA OFERTA	40,265,968	45,078,792	11%	156,262,332	247%
SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SS	615,264,769	433,743,767	-42%	372,347,821	-14%
TOTAL	12,666,770,7B9	13,420,947,737	6%	13,198,654,752	-2%

Fuente: SIHO 2020



FOR-MAN-GD-01				
Versión 0				
Fecha: Julio de 2018				

- Las dificultades para depurar la cartera mayor a 360 días continúan en su tendencia debido a que las empresas se niegan a asumir procesos de conciliación de vigencias anteriores y se centran en la cartera reciente.

### 9.8 Cartera Por Empresas

- Régimen Contributivo

	Subcond	epto				TOTAL CART	ERA
			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			MAYO 2020	%
MovilidadRC-ESSC62-ASME	T Salud EP	S S.A.S.				63,735,205	23%
MovilidadRC-EPSIC3-Asocia	ción Indíge	ena del C	Cauca -AlC	-		215,442,219.00	81%
MovilidadRC-ESSC18-Asocia	rción Mutu	ıal Empr	esa Solida	aria de Sal	lud de	11,735,039	-71%
EPS018-Servicio Occidental	de Salud S	A SOS E	PS			134,186,127.00	-14%
EPS016-Coomeva EPS SA						96,259,088	0%
EPS005-Sanitas EPS						66,672,457.00	-5%
EPS037-Nueva EPS SA	_					577,542,385	12%
EPS044-MEDIMAS EPS SAS			-			215,527,592.10	2%
TOTAL			1 N 10 T		1	1,381,100,112	9%

Régimen subsidiado:

		#14	N Nejs						
	. •	Subco	ncepto			i king		TOTAL CART	ERA
		. 1.1		10.00				MAYO 2020	%
ESS118-As	sociación Mutual R ESS"	Empresa S	olidaria <b>d</b>	de Salud d	e Nariño	ESS		383,694,159	-55%
	tidad Promotora	de Salud N	Mallamas	EPSI				225,033,504	-44%
	ociación Indígena							1,675,325,393	-30%
ESS062-A	SMET Salud EPS S.	A.S.						3,269,702,501	6%
ESS024-C0	OOSALUD EPS S.A				-			90,323,441	138%
Movilidad	RS-EPSS37-Nueva	EPS SA		•			-	594,501,762	992%
TOTAL								6,238,580,760	-9%

SOAT/ECAT

			41. 1		
	Subconcepto			TOTAL CA	RTERA
•				A MAYO DE 2020	%
Seguros del Estado S.A.		 		254,098,127	4%
AXA Colpatria Seguros S.A.				74,648,339	-53%
La Previsora S.A. Compañía de Se	eguros	 		112,374,306	59%





FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

Compañía	a Mundial de Seguros S	5.A.			164,167,364	53%
ADRES - A	Administradora de los l	Recursos del Sistema (	General de Seguridad S	iocial en Salud	76.019.649	0%
TOTAL		10 (10 (3) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	· STARTAN	FIRE DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PROPER	681,307,785	3%

La cartera de difícil cobro significa el 15% del total de la Cartera y al mismo tiempo el 30% de la cartera mayor a 360 días.

Frente a esta realidad la ESE Popayán ha establecido una estrategia que permita en el segundo semestre de 2020 conciliar con las ERP el 50% de la cartera mayor a 360 días; la estrategia combate la problemática de la siguiente manera.

- La ESE Popayán amparada en lo establecido en la Circular 011 de mayo de 2020 que obliga a las ERP a publicar un cronograma de conciliación de cartera en el periodo julio-diciembre de 2020, realizara la totalidad de las conciliaciones que se programen, logrando así un alto porcentaje de depuración.
- 2. Para cumplir con el punto anterior se reforzará el equipo de cartera con recursos humanos y técnicos suficientes para cumplir las citas programadas en la circular 011 con información consistente.
- Revisar la cartera correspondiente a las Empresas de salud en liquidación para definir si la totalidad de los valores pueden seguir haciendo parte de la cartera o si por el contrario cumple los requisitos para realizar el procedimiento de Castigo.
- Realizada la depuración de cartera se procede a establecer procesos de cobro coactivo con las empresas que no hayan cumplido con los acuerdos pactados.

Al cierre de la vigencia 2020, se espera contar con una cartera depurada como mínimo al 50% este indicador toma como base la cartera reportada a 31 de diciembre 2019 y en igual porcentaje la cartera de 180 a 360 días, para realizar el seguimiento mensualmente se tienen en cuenta los indicadores establecidos en la Ese Popayán para medir el cumplimiento de metas, los indicadores son:

Porcentaje de cartera recauda de vigencias anteriores

Porcentaje de cartera recaudada de la vigencia





FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

# 9.9 Pasivos Evolución Y Composición Del Pasivo (Los valores en el cuadro y en la explicación hace alusión a Millones de Pesos).

	2017	2018	2019	Variación 2018 - 2017%	Variación 2019 <del>*</del> 2018%
Cuentas por Pagar	963	66	63	-93.10%	-5.65%
Beneficios a Empleados	68	107	40	58.12%	-63.01%
Pasivos Estimados	725	769	1,678	6.09%	118.21%
Otros Pasivos (Depositos)	5,087	5,165	6,467	1.54%	25.21%
Total	6,843	6,108	8,248	-10.74%	35.03%

El pasivo total a Diciembre de 2019 es por valor de \$8.248, Diciembre de 2018 registra un valor total de \$6.108 representados de la siguiente forma:

Cuentas por pagar - Honorarios: A la fecha de corte vigencia 2019 este concepto arrojó un saldo de \$8.6 millones, el 2018 \$0.5 Millones, representando el0.1%, y el 0.01%, respectivamente del total del pasivo y para los años de análisis, son obligaciones menor a un año de vencidas.

Cuentas por pagar - Servicios: Al cierre 2019 tiene un saldo de \$42.3 millones, y el año 2018 es de \$2.5 Millones, representando una participación del 0.5% y de 0.04% respectivamente del total del pasivo de cada vigencia, en cuanto a edades, para 2019, son obligaciones menores a 60 días, la vigencia 2018 el valor de obligación vencida mayor a un año es de \$2 Millones.

Cuentas por pagar - Proveedores de Suministros: Para el cierre 2019 el saldo de este rubro es de \$11.7 millones siendo el 0.14%% del total del pasivo, para el año 2018 el valor es de \$63.4 Millones (Grandtek \$56.9 Millones y Oxígenos \$6.5 Millones), este rubro representa el 1.04% del total del pasivo y son valores no vencidos.

Cuentas por pagar - Retenciones en la Fuente: Para las vigencias 2019, 2018no registra saldos por estos conceptos ya que se canceló a la Dian las retenciones en la fuente practicadas en Diciembre de cada vigencia así como las retenciones de ICA al Municipio de Popayán. Durante las vigencias respectivas se dio cumplimiento en la presentación de forma mensual y se cancelaron oportunamente dentro de las fechas establecidas en el calendario expedido por la Dian y el Municipio de Popayán.

Cuentas por pagar - Recaudos a Favor de Terceros: A fecha de corte de la vigencia 2019 y 2018 el saldo es \$0, corresponde a la Estampilla Prodesarrollo y la de Probienestar Adulto Mayor y son el 2% cada una, valor que se deduce de los pagos



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

realizados a la contratistas, ésta estampilla se liquida de acuerdo con la Ordenanza 077 de 2009 y Decreto 284 de Septiembre de 2013.

Beneficios a Empleados y Descuentos de Nómina: Para la vigencia 2019 arroja un saldo de \$39.7 millones, para el 2018 de \$107.4 Millones; los rubros de prima de servicio, navidad y bonificaciones al cierre de cada vigencia se encuentran pagadas, al igual que las Cesantías que se consignaron a Porvenir y al Fondo Nacional del Ahorro.

Se consolidan los diferentes conceptos de este rubro con el área de Talento Humano y se procedió a conciliar cifras y se realizaron los ajustes pertinentes al cierre de cada una de las vigencias. Los conceptos que quedan por cancelar al cierre de cada vigencia son: Intereses a las Cesantías, Vacaciones, Prima de vacaciones.

Pasivos estimados: Al cierre de la vigencia 2019, en comparación a la vigencia 2018, se presenta un incremento considerable del 118% esto debido a que según informe de Jurídica para el 2019, en los procesos de Sintrasalud se incrementó la provisión en \$432.5 millones y el señor Víctor Viveros igualmente se incrementó en \$281.4 Millones quedando éstos dos procesos provisionados cada uno en el 100% del valor de las pretensiones. Adicionalmente se adicionó la provisión del proceso de María Librada Macías en \$250 millones, éstos al cierre de 2020 siguen provisionados en un 100% del total de la pretensión.

**Recursos Recibidos en Administración:** Los saldos al cierre de las vigencias son de \$6.467 millones al 2019, y \$5.165 Millones para el 2018del total del pasivo de cada año.

El Contrato 084 de 2018 suscrito con el Consorcio M&P para la ejecución de las obras del Toribio Maya a Diciembre de 2019 presenta un porcentaje de ejecución del 61% acorde con el presupuesto de obra presentado. El inmueble sobre el que se ejecutaron las obras de remodelación y ampliación es de propiedad de la ESE Popayán.

Los recursos por valor de \$116.652.511 del Ministerio de Salud, corresponden a la Resolución No. 1078 de 2019 por valor de \$79.020.000 del Plan Nacional de Salud Rural para atender programas sociales en salud en el Municipio de Caldono — Cauca; y el saldo de la Resolución 2338 de 2018 por \$37.632.511 tendientes a mejorar la calidad de vida de la población pobre y sin capacidad de pago en los programas de salud del Municipio de Caldono — Cauca.

Los \$976.146.232 que asignó el Departamento del Cauca corresponden al convenio 1464 del 2019 para el Proyecto de Adecuación y Ampliación del Hospital Toribio Maya de Popayán.



FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

Los \$372.959.411 que asignó el Departamento del Cauca corresponden al convenio 1559 del 2019 para la Rehabilitación integral en el Centro de Salud Yanaconas de Popayán y Hospital Nivel I de Totoró.

Los saldos de estos recursos recibidos en administración no son reintegrables en la medida en que se lleven a cabo los proyectos para lo cual fueron destinados, el procedimiento contable para el manejo de éstos rubros es llevarlos al ingreso por subvención si contraprestación con la terminación, puesta en operación y liquidación de los respectivos convenios.

### 9.10 Equilibrio Presupuestal Total A 31 De Diciembre De 2019

Concepto	2017	2018	2019	Variación - 2018-2019
Total, Ingresos Reconocidos	41.899.021.304	47.384.381.549	51.983.366.403	9,7%
Total, Ingresos Recaudados	35.129.884.147	37.954.150.021	43.622.201.326	14,9%
Total, Gastos Comprometidos	30.960.542.865	34.998.463.888	41.896.039.984	19,7%
% de Ingresos Reconocidos / Gastos totales Comprometidos	1,35	1,35	1,24	(0,11)
% de Ingresos Recaudados / Gastos totales Comprometidos	1,13	1,08	1,04	-4,3%

Fuente: Ficha técnica SIHO ~ 2017-2018-2019

Analizando el equilibrio presupuestal total de Ingresos reconocidos a 31 de diciembre de 2019 frente al total de gastos comprometidos, la ESE POPAYAN presenta indicador de 1.24%; lo cual quiere decir que la ESE con el total de sus reconocimientos cubre el total de los compromisos y le sobraría \$24 para cubrir compromisos de vigencias anteriores; esto debido al buen comportamiento de los reconocimientos que se incrementan en el 9.7%.

Analizando la relación de total de recaudos frente a total de gastos comprometidos, se observa que la ESE presenta una relación del 1.04, lo anterior debido al incremento en del 19.7 % en los compromisos, los cuales están acordes en el incremento del 29.4% en la producción, además es de anotar que este incremento esta dado principalmente porque en la vigencia 2019 se registró en el rubro de inversión la suma de \$ 4.347.345.680,00 para la remodelación y ampliación del Hospital Toribio Maya - Punto de Atención Popayán y remodelación del Punto de Atención de Totoro.



FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

La ESE POPAYAN cierra la vigencia 2019 con un saldo caja y bancos por valor de \$ 5.516.920.572,61

### 9.11 Análisis De La Contratación

Frente a la contratación que se realizo en el año 2019, se evidencia que para la vigencia del 2020 se mantuvo la misma contratación con las EAPB que ya venían con contrato, a excepción de Salud Vida EPS, la cual entro a liquidación a finales del año pasado.

MUNICIPIO	EPS	RÉGIMEN	PERIODO	MODALIDAD
TODOS	AIC	SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO	01/01/2019 AL 31/12/2019	EVENTO
POPAYÁN	SALUDVIDA	SUBSIDIADO	01/04/2018 AL 28/02/2019	CAF:TAC:ÓN
CALDONO	SALUDVIDA	SUBSIDIADO	01/04/2018 AL 28/02/2019	CAPITACIÓN
CALDONO, POPAYAN, PURACE	ASMET SALUD	SUBSIDIADO	01/01/2019 AL 31/93/2019	EVENTO
CALDOND	ASMET SALUD	SUBSIDIADO	01/04/2019 AL 31/12/2019	CAPITACIÓN
POPAYÁN	ASMET SALUD	SUBSIDIADO	01/04/2019 AL 31/12/2019	CAPITACIÓN
PDPAYÁN	EMSSANAR	SUBSIDIADO	81/01/2819 AL 30/04/2019	CAPITACIÓN
TOTORO	EMSSANAR	SUBSIDIADO	01/01/2019 AL 30/04/2019	CAFITACIÓN
PIAMONTE	EMS5ANAR	SUBSIDIADO	01/01/2019 AL 30/04/2019	CAPITACIÓN
₹0005	EMSSANAR	SUBSIDIADO_PORTABILIDAD	01/01/2019 AL 31/12/2019	EVENTO
TODOS	EMSSANAR	CONTRIBUTIVO	01/01/2019 AL 31/12/2019	EVENTO
CALDONO, TOTORÓ	MALLAMAS	SUBSIDIADO	01/01/2019 AL 31/12/2019	EVENTO
CALOONO, TOTORÓ	MALLAMAS	CONTRIBUTIVO	01/01/2019 AL 31/12/2019	EVENTO.
10005	SSDC	PPNA	01/01/2019 AL 31/12/2019	EVENTO
₹DDO\$	5.0.5	CONTRIBUTIVO	24/64/2014 PRÓRROGA AUTOMÁTICA	EVENTO
TODOS	NUEVA EP5	CONTRIBUTIVO	20/02/2012 CON PRÓBROGA AUTOMÁTICA	EVENTO
TODO5	COSMITET	CONTRIBUTIVO	01/01/2019 AL 31/12/2021	EVENTO
70005	MEDIMAS	CONTRIBUTIVO	02/04/2018 AL 31/12/2018	EVENTO

- 1. Con AIC EPSI la contratación que se traía con ellos, para la vigencia 2020 se mantuvo con la salvedad de que las tarifas pactadas fueron al SOAT Vigente -3%, para Medicamentos, Insumos y Anexo 6 incremento del 5,8%.
- 2. En el caso de Asmet salud los contratos continuaron tanto por evento como por cápita acorde a las mismas condiciones del año pasado.
- 3. Para la EPS Emssanar se establece la modalidad por evento como por cápita, tanto para régimen contributivo y subsidiado, teniendo que para el contrato de evento se pacto Tarifas Propias con Incremento del 5,06% y SOAT pleno para los de régimen contributivo en con relación a las rutas de p y p para los municipios de Popayán, Piamonte y Totoró.



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

4. Referente a Mallamas los contratos que se tienen se hacen por modalidad de evento; con SOAT vigente menos el 10%. :

- 5. De igual manera se mantiene el contrato con Cosmitet por modalidad de evento, con tarifas SOAT Pleno Vigente, Propias.
- 6. Para Coosalud EPS, fue renovado por una carta Acta de Negociación GCF-14 del 20/02/2020, Consulta de Medicina General, Consulta de Odontología, Laboratorios de la Rutas de 3280 y Px básicos . modalidad por evento. Ellos viene con usuarios con traslado de Salud Vida EPS
- 7. Nueva EPS EP se tiene la contratación del régimen contributivo y subsidiado, al ser esta una de las EPS que recibió usuarios de Salud vida permitió generar con esta EPS un contrato por cápita de \$ 1.927.392.000.

Es de aclarar que con relación a la EPS Salud Vida para el año 2019 se obtuvo una facturación de \$12.344.557 millones para el régimen contributivo en la modalidad por evento.

Ante el régimen subsidiado en modalidad de cápita fueron \$4.908.869.664 millones de pesos; mientras que por evento se radicaron \$93.211.792.millones

Dada la distribución de los afiliados a Salud vida en diferentes EPS, se realizo acuerdo de nuevos contratos con las diferentes EPS.

Con la EPS AIC se presento un contrato por Evento de \$4.569.231.650 régimen subsidiado y contributivo para la vigencia 2019. Manifestado lo anterior se presento un incremento significativo en los contratos con las EPS:

AIC para el año 2020 se tiene la proyección de facturar \$5.489.378.861, millones de pesos.

Otras de las EPS beneficiadas fue la Nueva EPS ya que se han hecho contratos por Cápita con un valor estimado de \$1.967.392.000 millones de pesos.

Para Coosalud vigencia 2020 por modalidad de evento un valor del contrato de \$360.000.000 millones de pesos.

M



FOR-MAN-GD-01 Versión 0 Fecha: Julio de 2018

CONTRATOS CON ASEGURADORAS 2020

	1772 E			
	DESDE			
				Fut-
Nueva EPS	01/01/2020	31/12/2020	Contributivo	Evento
Nueva EPS	01/01/2020	31/12/2020	Subsidiado	Cápita
Coosalud EPS	01/02/2020	31/12/2020	Subsidiado	Evento
AIC EPS I	01/01/2020	31/12/2020	Subsidiado Contributivo	Evento
AIC EPS I	27/05/2020	31/12/2020	Subsidiado Contributivo	Evento
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Contributive :	Evento
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Contributivo	Evento
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Subsidiado	CÁPITA
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Subsidiado	CÁPITA
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Subsidiado	CÁPITA
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Subsidiado	CÁPITA
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Subsidiad0	Evento
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Subsidiado	Evento
Asmet Salud	01/04/2020	31/12/2020	Subsidiado	Evento
Emssanar	01/01/2020	31/12/2020	Subsidiado	CÁPITA
Emssanar	01/01/2020	31/12/2020	Subsidiado	CÁPITA
Emssanar	01/01/2020	31/12/2020	Subsidiado	CÁPITA
Emssanar	01/01/2020	31/12/2020	Contributivo	EVENTO
Emssanar	01/01/2020	31/12/2020	Subsidiado	EVENTO
Medimas EPS	01/01/2020	31/12/2020	Contributivo	Evento
Mallamas	01/05/2020	31/12/2020	Subsidiado	Evento
Mallamas	01/05/2020	31/12/2020	Contributivo	Evento
Cosmitet	01/01/2019	31/12/2021	Régimen Especial	EVENTO
Sanitas	01/03/2019	31/12/2021	Contributivo	EVENTO

### 9.12 Análisis Jurídico

### **GRAFICA No.1**

En la vigencia 2019 se tramitaron los siguientes Procesos Judiciales:

ÍTEM	DEMANDANTE	CUANTÍA	MEDIO DE CONTROL
1	VICTOR DANIEL VIVEROS	\$ 562.935.150,00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.
2	VICTOR ALEXANDER ZAMUDIO	\$ 163.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENYO DEL DERECHO
3	ELIANA ROBIRA	\$ 60.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENYO DEL DERECHO
4	ANA PATRICIA DIAGO	\$ 39.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENYD DEL DERECHO
5	AURA NELLY MAMPOTES	\$ 260.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENYO DEL DERECHO
6	WILDER WIL OJEDA	\$ 38.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENYO DEL DERECHO



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

7	JORGE ASTUDILLO	\$ 40.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENYO DEL DERECHO
8	LIDA ELSY DORADO	\$ 40.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENYO DEL DERECHO
9	PATRICIA CEPEDA	\$ 803.400.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENYO DEL DERECHO
10	LUIS ANGEL ARTEAGA	\$ 137.890.800,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENYO DEL DERECHO
11	HERNAN EDUARDO CHILITO	\$ 40.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENYO DEL DERECHO
12	JESUS IDELBER QUINAYAS	\$35.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENYO DEL DERECHO
13	CAMILO MEDINA	\$ 40.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENYO DEL DERECHO
14	ORLENDY ROJAS	\$ 40.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENYO DEL DERECHO
15	SINTRASALUD DEL CAUCA	\$ 865.192.693,00	ORDINARIO LABORAL
16	CLAUDIA MONICA DAGUA	\$ 100.000.000,00	ORDINARIO LABORAL
17	JOSE ALIRIO SANCHEZ Y OTROS	\$803.400.000	REPARACION DIRECTA
18	MARIA LIBRADA MACIAS	\$250.000.000	REPARACION DIRECTA
19	ELVER OVIDIO INSUASTY	\$150.000.000	REPARACION DIRECTA
20	JAIME GRISALES	\$137.890.800	REPARACION DIRECTA
21	AIDE RAMOS CHILITO	\$61.307.013	REPARACION DIRECTA
22	DIANA ISABEL OBANDO	\$344.727.000	REPARACION DIRECTA
23	DANIA SIRLEY BUITRON	\$230.000.000	REPARACION DIRECTA
24	REGINA CERTUCHE	\$100.000.000	REPARACION DIRECTA
25	ANA LUCIA CHARFUELAN GAVIRIA	\$230.000.000	REPARACION DIRECTA
26	BERCELIA BENAVIDES	\$ 10.000.000	REPARACION DIRECTA
27	JOSE JULIAN ALOS	\$190.000.000	REPARACION DIRECTA
28	TELEIMAGENES	\$90.000.000	REPARACION DIRECTA
29	YOLANDA LEY NOSCUE	\$150.000.000	REPARACION DIRECTA
30	CAFÉ SALUD	\$ 3.830.720,00	RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a lo anterior, la ESE Popayán con corte a 31 de diciembre de 2019 asumió la defensa de 29 procesos judiciales.

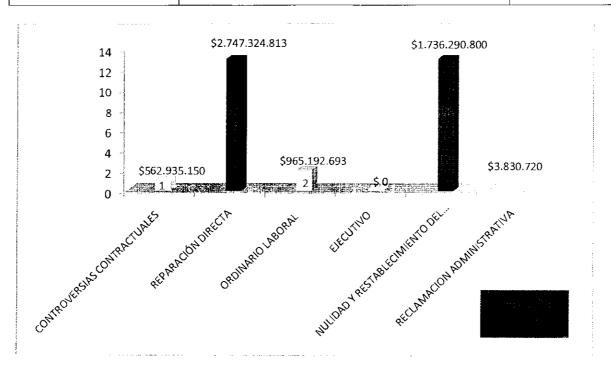
De igual forma, inicio en calidad de Demandante la reclamación ante CAFESALUD para la recuperación de unos recursos.



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018



**Explicación grafica No.1**: De acuerdo a lo anterior, en la siguiente grafica se clasifican los procesos de acuerdo al medio de control y se evidencian el número y el valor total de cada uno de ellos

Para la vigencia 2019, se aumenta a 28 procesos, donde la ESE Popayán es la parte demandada-. Los medios de control más recurrente son la "Nulidad y Restablecimiento del Derecho", cuya pretensión es el reconocimiento del contrato realidad y la Reparación Directa", originada en la presunta "Falla en el Servicio- Falla Medica". Posteriormente el medio de control "Controversias Contractuales", cuya pretensión es el reconocimiento de honorarios al parecer derivados de contratos suscritos por la ESE Popayán, finalmente el medio de control "Proceso Ordinario", que tiene su génesis en el presunto no pago de obligaciones de la ESE a la Agremiación Sindical SINTRASALUD, y en razón a ello, esta Agremiación no pago las compensaciones a sus afiliados participes.

En la gráfica se identificó, una "Reclamación Administrativa", siendo la beneficiaria la E.S.E. Popayán, al reclamarle a la EPS CAFESALUD, el pago de unos aportes pensionales. La demanda posteriormente fue retira para efectos de presentar la reclamación ante CAFESALUD EN LIQUIDACION, la cual se encuentra en trámite el recursos de apelación frente al acto que negó el pago.



FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

De acuerdo a lo anterior, se estableció a 31 de diciembre de 2019, (29) procesos judiciales, en contra de la ESE Popayán por un valor aproximado en cuanto a las pretensiones de la parte Demandante, de \$6.011.743.456, de las cuales a 31 de diciembre de 2019, se genero una sentencia adversa a la ESE Popayán, promovida por la Señora Maria Librada Macías en un proceso de reparación directa por presunta negligencia médica, donde la condena en primera instancia se fijo por un valor aproximado de \$250.000.000, sin embargo la ESE Popayán procedió a interponer el respectivo recurso de apelación al considerar que el Juez de primera instancia omitió algunas pruebas a favor de la ESE Popayán. A 31 de diciembre de 2019, no se contaba con pronunciamiento judicial frente al recurso de apelación propuesto por la Entidad.

A 31 de diciembre de 2019, no se generaron pagos a terceros, por sentencias condenatorias ejecutoriadas, en contra de la E.S.E. Popayán.

### **SOLICITUDES DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL-2019**

En la vigencia 2019 se tramitaron dieciocho (18) Solicitudes de Conciliación Prejudicial:

ÍTEM	CONVOCANTE	CUANTÍA	MEDIO DE CONTROL
1	NIDIA LUCERD YAFUE	\$ 2.400.000,00	CONTDRVERSIAS CONTRACTUALES
2	KAROL ANDREA MOLINA	\$ 34.343.773,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
3	CLAUDIA ALEXANDRA CORDOBA	\$ 39.063.739,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
4	CAMILO ARMANDO MEDINA	\$ 30.125.977,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
5	ANA RDJAS CALAPSU	\$ 39.063.739,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHD
6	CARLOS ALBERTO ORTÍZ	\$ 33.345.173,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHD
7	ZULY LEANY MDRENO	\$ 33.938.590,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
8	ANA LEIDA GUTIERREZ	\$ 37.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
9	JHDANA GUISELLY LORA	\$ 100.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
10	JUAN CARLOS NAVARRO PARRA	\$ 65.000.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11	DIANA MARÍA HDYOS	\$ 16.953.945,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
12	EDWIN MUÑOZ ORTEGA	\$ 29.106.000,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
13	CARMEN ROSA RODRIGUEZ	\$ 40.408.227,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
14	JOHN FREDDY ORDOÑEZ CAMPO	\$ 33.008.282,00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
15	JOSE DANILO NARVAEZ	\$ 7.581.500,00	REPARACIÓN DIRECTA
16	ELSY PATRICIA GURRUTE Y OTROS	\$ 82.811.600,00	REPARACIÓN DIRECTA
17	LUZ MILA SEGURA Y OTROS	\$ 82.811.600,00	REPARACIÓN DIRECTA
18	SINTRAOEMPUH	\$ 27.018.500,00	EJECUTIVO
	1	C 722 090 E4E 00	



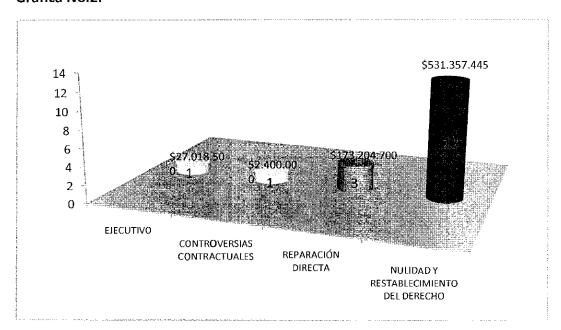
FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

De acuerdo a lo anterior, en la siguiente grafica se clasifican las Solicitudes de Conciliación de acuerdo al medio de control y se evidencian el número y el valor total de cada uno.

### Grafica No.2.



En la vigencia 2019, la abogada que brindaba la asesoría jurídica previo estudio del caso conforme a las pruebas existentes, presento concepto en el cual recomendó al Comité de Conciliación no presentar propuesta conciliatoria al considerar:

Para la vigencia 2019, se aumenta a 28 procesos, donde la ESE Popayán es la parte demandada-. Los medios de control más recurrente son la "Nulidad y Restablecimiento del Derecho", cuya pretensión es el reconocimiento del contrato realidad y la Reparación Directa", originada en la presunta "Falla en el Servicio- Falla Medica". Posteriormente el medio de control "Controversias Contractuales", cuya pretensión es el reconocimiento de honorarios al parecer derivados de contratos suscritos por la ESE Popayán, finalmente el medio de control "Proceso Ordinario", que tiene su génesis en el presunto no pago de obligaciones de la ESE a la Agremiación Sindical SINTRASALUD, y en razón a ello, esta Agremiación no pago las compensaciones a sus afiliados participes.

En la gráfica se identificó, una "Reclamación Administrativa", siendo la beneficiaria la E.S.E. Popayán, al reclamarle a la EPS CAFESALUD , el pago de unos aportes





FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

pensionales. La demanda posteriormente fue retira para efectos de presentar la reclamación ante CAFESALUD EN LIQUIDACION, la cual se encuentra en trámite el recursos de apelación frente al acto que negó el pago.

De acuerdo a lo anterior, se estableció a 31 de diciembre de 2019, (29) procesos judiciales, en contra de la ESE Popayán por un valor aproximado en cuanto a las pretensiones de la parte Demandante, de \$6.011.743.456, de las cuales a 31 de diciembre de 2019, se genero una sentencia adversa a la ESE Popayán, promovida por la Señora Maria Librada Macías en un proceso de reparación directa por presunta negligencia médica, donde la condena en primera instancia se fijo por un valor aproximado de \$250.000.000, sin embargo la ESE Popayán procedió a interponer el respectivo recurso de apelación al considerar que el Juez de primera instancia omitió algunas pruebas a favor de la ESE Popayán. A 31 de diciembre de 2019, no se contaba con pronunciamiento judicial frente al recurso de apelación propuesto por la Entidad.

A 31 de diciembre de 2019, no se generaron pagos a terceros, por sentencias condenatorias ejecutoriadas, en contra de la E.S.E. Popayán.

### 9.13 Análisis De Calidad

Se realiza la renovación de los REPS de habilitación en todos los puntos y de la misma manera, se tienen instaurados todos los comités exigidos por ley y otros institucionales.

Dentro de los comités de calidad y seguridad del paciente, se crearon equipos líderes de cada punto para realizar los comités y los reportes de eventos adversos ocurridos. Así mismo, se capacitará a estos equipos continuamente en los temas relacionados con calidad y seguridad del paciente a realizar en la ESE y se llevarán a cabo jornadas de humanización y seguridad del paciente y se actualizarán permanentemente las guías, protocolos y resoluciones.

Dentro del sistema de habilitación, se llevan a cabo las visitas de auditoría interna en cumplimiento a la normatividad legal vigente donde se formulan planes de mejoramiento a cada punto de acuerdo a los hallazgos y se realiza el respectivo seguimiento y porcentaje de cumplimiento.

Con una buena gestión se logró el cumplimiento de todos los indicadores planeados para el año 2019.De acuerdo a los datos obtenidos y reportados en cumplimiento del Decreto 2193 del 2004 en el formulario de calidad SIHO



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

INDICADORES CALIDAD 2019			
VARIABLE	CANTIDAD	INDICADOR	
Número total de pacientes hospitalizados que sufren caídas en el periodo.		0	
Sumatoria de días de estancia de los pacientes en los servicios de hospitalización en el periodo.	7449		
Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso.		2.4	
Número total de egresos vivos atendidos en el servicio de urgencias durante el periodo definido.	42169	0,4	
Número total de pacientes que reingresan al servicio de hospitalización, en la misma institución, antes de 15 días, por el mismo diagnostico de egreso en el período.	6 00		
Número total de egresos vivos en el periodo.	3335		
INFORMACIÓN PARA INOICADORES DE EXPERIENCIA DE LA ATEN	ICIÓN		
VARIABLE	CANTIDAD	INDICADOR	
Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	192.830	92.830 1 día	
Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas.	178.762		
Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Odontología general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	34089	1 día	
Número total de citas de Odontología General de primera vez asignadas.	32916		
Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage 2 y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico.		17	
Número total de pacientes clasificados como Triage 2, en un periodo determinado.	8170		
Número de usuarios que respondieron ?muy buena? o ?buena? a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IP5?.	19111	. 91%	
Número de usuarios que respondieron la pregunta.	21005		

**FUENTE 5IHO 2019** 

En los Indicadores de Oportunidad, tales como: Oportunidad en la Consulta Médica General de 1° vez, se observa que está en un (1,0) día, debido a que todas las consultas médicas de 1° vez fueron atendidas el mismo día en que se solicitó el servicio; El municipio de Popayán aporta el mayor porcentaje de población atendida por la ESE.

A través del tiempo se observa como **la Oportunidad para la Consulta Médica General** continua siendo inferior a la meta estándar planteada para los años 2018 – 2019 que era < o = 3 días.

La **oportunidad para la atención en la consulta de Odontología de 1º vez,** se observa que se reporta en un (1) día, La demanda insatisfecha no fue presento pues se dio cubrimiento a la demanda solicitada.

La oportunidad en el servicio de Urgencias Triage II, está en 17.1 minutos, clasificadas como Triage II, dando cumplimiento a la meta establecida que es < o = 30 minutos, meta que se puede seguir manteniendo.

La clasificación del Triage, de los usuarios que acuden a éste servicio, ha permitido disminuir los tiempos de espera y derivar a los usuarios no urgentes a los servicios de consulta prioritaria y/o consulta externa.





FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

La ESE está dando cumplimiento a la nueva normatividad de clasificación Triage de los usuarios, establecido en la Resolución 5596 de 2015. En cada punto de atención, se ha implementado la sistematización de la historia clínica electrónica, con lo cual los registros de hora de ingreso al Triage y hora de atención por el médico son más confiables, puesto que estos tiempos quedan registrados automáticamente en la HC de Urgencias.

La **Proporción de Reingreso de pacientes al servicio de Hospitalización**, antes de los **15 días** y por la misma causa. Para el periodo evaluado se reporta en 0 %.

Proporción de Reingreso de pacientes al servicio de Urgencias antes de 72 horas y por la misma causa, se reporta en 0,4% tiene que ver con el indicador anterior. Entre los indicadores de Gerencia del Riesgo, solo se reportará el indicador "Tasa de caídas de pacientes en los servicios de Hospitalización", se hospitalizaron 7449 paciente y no presentaron caídas ninguno.

La ESE viene realizando los comités de infecciones y los COVES institucionales, donde se hacen los análisis de mortalidad e infecciones intrahospitalarias, con el fin de medir las fallas en los procesos asistenciales.

La ESE, viene adelantando la **implementación** de **la "Política** de **Seguridad** del **Paciente"**, la cultura del reporte y capacitación del personal en éste tema en cada uno de los puntos de atención, pues cada vez recibe mayor importancia la seguridad del paciente en los sistemas de salud. Debido a esto cada vez se reportan más número de casos, porque hay menor sub registro, máxime cuando la nueva normatividad incluye éste tema en los requisitos de habilitación.

### Ejecución PAMEC

Para el año 2019, se programaron 168 acciones de mejoramiento de las cuales se ejecutaron en la tercera auditoria las 168 programadas con un porcentaje de cumplimiento de 100 % como se muestra en los cuadros siguientes:

Formula	Concepto	valor
a	Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas	168
)	Total de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia del componente de Auditoria registrados en el PAMEC.	168
c=a/b	Resultado	100%



FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

N°	ESTANDAR DE CALIDAD ADMINISTRATIVOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES EJECUTADAS	% DE CUMPLIMIENTO
1	DIRECCIDNAMIENTO	16	16	100%
2	GERENCIA	12	12	100%
3	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	17	17	100%
4	AMBIENTE FISICO	8	8	100%
5	GESTION TECNOLOGICO	9	9	100%
6	GERENCIA DE LA INFORMACION	8	8	100%
7	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	3	3	100%
	TOTAL	73	73	100%

### **EJECUCION DE PAMEC A DICIEMBRE 2019 ASISTENCIAL** % DE **ACCIONES** ACCIONES Ν° **ESTANDAR DE CALIDAD ASISTENCIALES CUMPLIMIENT EJECUTADAS PROGRAMADAS** 0 TOTORO 20 20 100% 2 CALDONO 16 16 100% 3 PURACE 21 21 100% PIAMONTE 12 12 100% SUROCCIDENTE 26 26 100% TOTAL 95 95 100%

FUENTE OFICINA CALIDAD ESE POPAYAN

El área de calidad y planeación realizo la autoevaluación para la formulación del PAMEC 2020 con los estándares de acreditación de acuerdo a lo establecido en la resolución 5095 de 2018, la cual adopta el manual de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario versión 3.1, obteniendo los siguientes resultados:

ESTANDAR	PROMEDIO
Asistencial	1.9
Gerencia	2.4
Direccionamiento	2.2
Talento Humano	2.5
Ambiente Físico	2.0
Tecnología	2.1
Sistemas de información	1.9
Mejoramiento de la Calidad	2.4
PROMEDIO TOTAL	2.2



Versión 0 Fecha: Julio de 2018

FOR-MAN-GD-01

### 9.14 Análisis De Referencia Y Contrareferencia

Diez principales especialidades requeridas por las			
Especialidades	No. de Remisiones	% Partic.	
GINECOLOGIA Y OBSTE	10725	12,0	
OPTOMETRIA	7986	9,0	
PEDIATRIA	6966	7,8	
NUTRICIONISTA	6630	7,4	
MEDICINA INTERNA	6414	7,2	
PSICOTERAPITA INDIVII	6007	6,7	
OFTALMOLOGIA	4326	4,9	
CIRUGIA GENERAL	4290	4,8	
ORTOPEDIA Y TRAUMAT	4092	4,6	
OTORRINOLARINGOLOG	3119	3,5	
OTROS	28469	32,0	
Total	89.024	100,0	

Fuente: IPS

La especialidad con mayor demanda, en el año 2019, se encuentra en primer lugar GINECOLOGÍA Y OBSTÉTRICA con el 12%, lo cual, se puede relacionar con lo establecido en protocolos para la atención de gestantes, así como también se puede considerar una necesidad de solicitud por los resultados obtenidos a través de las actividades en la detección temprana en el tamizaje de cáncer de cuello uterino u otras enfermedades relacionadas con el sistema reproductivo de la mujer, en segundo lugar se encuentra OPTOMETRÍA con el 9%, relacionado a trastorno de la reflaccion, motivo de consulta en la mayoría de los pacientes que acuden a consulta. En tercer lugar, se encuentra PEDIATRÍA con 7.8% asociando a los hallazgos encontrados en el control de crecimiento y desarrollo, así como también las patologías relacionadas en menores de edad, con un 7.4% se encuentra NUTRICIÓN, relacionada a los fortalecimiento o educación en la construcción de hábitos de alimentación saludable con el fin de mejorar las condiciones de salud de nuestros usuarios y prevenir complicaciones patológicas o nuevas enfermedades; con un 7.2% se encuentra MEDICINA INTERNA, con el fin de dar complementariedad a pacientes crónicos con afecciones cardiovasculares y respiratorias, seguido de PSICOLOGÍA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA con 6.7% establecido como ruta de atención para gestantes o posibles alteraciones en el comportamiento y/o desarrollo de la personalidad del individuo o problemáticas sociales, Oftalmología con el 4.9%, Cirugía General con 4.8%, Ortopedia y Traumatología con 4.6% y la especialidad con menor número de remisiones se encuentra Otorrinolaringología con 3.5%.



FOR-MAN-GD-01 Versión 0 Fecha: Julio de 2018

IPS	te el hospital eva	luado		
IPS	Nivel 1-2-3	Municipio	No. de remisiones	% Particip.
HOSPITAL DEL NORTE	11	POPAYAN	1633	1,8
HOSPITAL SUSANA LOPI	2	POPAYAN	1598	1,8
CLINICA LA ESTANCIA		POPAYAN	1210	1,4
HOSPITAL UNIVERSITAR	3	POPAYAN	1079	1,2
CLINICA SANTA GRACIA		POPAYAN	736	0,8
HOSPITAL MARIA OCCID	111	POPAYAN	196	0,2
FRANCISCO DE PAULA S	2	SANTANDER DE Q	135	0,2
HOSPITAL MARIA INMA	2	FLORENCIA	93	0,1
CLINICA MEDILASER		FLORENCIA	81	0,1
HOSPITAL JOSE MARIA	2	MOCOA	73	0,1
PROFAMILIA		POPAYAN	49	0,1
CLINICA NUESTRA SEÑO	ORA DE LOS REME	CALI	48	0,1
CLINICA COLOMBIA ES		CALI	33	0,0
CLINICA SANTA CLARA		CALI	24	0,0
CLINICA CRISTO REY		CALI	13	0,0
CLINICA CLUB NOEL		CALI	11,	0,0
CLINICA NUESTRA		CALI	7	0,0
IPS SANAR Y VIVIR	-	CALI	7	0,0
CLINICA SOS TRAUMA		CALI	5	0,0
HOSPITAL DEPARTAMEN	2	CALI	5	0,0
HOSPITAL UNIVERSITAR	3	CALI	10	0,0
CLINICA FARALLONES		CALI	4	0,0
CLINICA IPS HORISOES		POPAYAN	4	0,0
CLINICA ORTHOPRDIC JO	OIN SAS	CALI	4	0,0
CLINICA UNIDAD QUIRU	RGICA CALIDA	CALI	4	0,0
CLINICA VERSALLES		CALI	4	0,0



FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

To	o Lad		89024	100,0
OTROS		NINGUNO	162	0,2
POR ASIGNAR		NIINGUNO	81761	91,8
HOSPITAL SAN JUAN DE DIO	S-CALI	CALI	1	0,0
HOSPITAL PIENDAMO NI	1	PIENDAMO	1	0,0
HOSPITAL ISAIAS DUARTE C	ANCINO	CALI	2	0,0
HOSPITAL DEL NORTE	1	POPAYAN	1	0,0
CENTRO DE ARMONIZACION	THE WALA N	CALI	1	0,0
CONSORCIO CLINICA DESA		CALI	1	0,0
CLINICA REINA VICTORIA		CALI	1	0,0
CLINICA NUEVA		CALI	1	0,0
CLINICA LOS ANDES	-	CALI	1	0,0
CLINICA CIUDAD BLANCA		POPAYAN	1	0,0
CLINICA CENTRAL DEL QUIN	DIO	ARMENIA	1	0,0
HOSPITAL SAN ANTONIO	2	LA PLATA	2	0,0
ESE INTEGRADA DEL NORTE	DE BOGOTA	BOGOTA	2	0,0
FUNDACION VALLEDE LILI		CALI	2	0,0
CLINICA REY DAVID		CALI	2	0,0
CLINICA ORIENTA	·	CALI	2	0,0
CLINICA OCCIDENTE		CALI	2	0,0
CLINICA EL RIO - BUGA VAL	IF	BUGA	2	0,0
CLINICA AMIGA		CALI	2	0,0
CLINICA SANTA CLARA		CALI	3	0,0
UNIDAD DE SALUD MENTAL	- YANACONA	POPAYAN	4	0,0

FUENTE: OFICINA REFERENCIA CONTRAREFERENCIA

En la tabla anterior se identifican todos los centros de atención de mayor complejidad e IPS de apoyo de primer nivel de atención a las cuales hubo la necesidad de remitir al paciente teniendo en cuenta la condición de salud del paciente. Se evidencia un porcentaje del 91.8% correspondiente al "POR ASIGNAR" correspondientes a las derivaciones a la EPS a la cual hace parte del paciente para respetiva autorización del procedimiento o interconsulta con especialidad según sea el diagnóstico y necesidad del usuario. Estas remisiones se generadas desde los servicios de urgencias, observación u hospitalización y consulta externa. Las IPS Complementarias (Nivel 2 y 3) con mayor número de remisiones realizadas desde los servicios de urgencias de los centros de atención de municipio de POPAYÁN, CALDONO, TOTORÓ Y PURACE se evidencia que del total de traslados 1598 remisiones equivalente al 1.8% corresponde a ESE HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA, seguido con el 1.4% CLÍNICA LA ESTANCIA con un total de registros de 1210, seguido con el 1.2% HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E. con un total de 1079 registros y DUMIAN MEDICAL SAS - CLÍNICA SANTA GRACIA con un total de 736 registros de remisión equivalente al 0.8%. Para el municipio de PIAMONTE teniendo en cuenta su ubican geográfica se realizar el traslado de los pacientes hacia otros departamentos tales son:



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

de Florencia (Caquetá): CLÍNICA MEDILASER S.A con un total de 81 registro y la EMPRESA HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA ESE con 93 registros Para Mocoa (Putumayo) EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ con un total de 73 registros. Lo anterior equivalente a un 0.1%. Es importante tener en cuenta que el traslado del paciente hacia un centro complementario depende en primer lugar del diagnóstico y condición de salud del paciente y en segunda lugar la red de servicio que cuente la entidad responsable de pago a la cual hace parte el usuario, por este motivo que se evidencia registro a IPS complementaria hacia otros municipios: tales como Santander de Quilichao (Cauca), Cali (Valle del Cauca) y Santafé de Bogotá D.C (Cundinamarca) y Piendamo (Cauca).



FOR-MAN-GD-01

544

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

### 10. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

### MATRÍZ DOFA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Alto grado de rotación de personal, elemento que	Direccionamiento estratégico definido
impide la continuidad de los procesos en las	
diferentes áreas de la entidad.	
Deficiencia de infraestructura en los puntos de	Calificación sin riesgo financiero
atención.	
Déficit en procesos administrativos y de apoyo.	Gerencia autónoma en toma de decisiones
Falta de adherencia a los procesos y	Talento Humano idóneo
procedimientos	
No se cuenta con la estandarización de procesos	Implementación del Modelo Integrado de
internos institucionales	Planeación y Gestión
Falta de actualización, socialización y evaluación	Implementación del sistema de gestión en
de adherencia a guías y protocolos para manejo	Seguridad y Salud en el Trabajo
de patologías más frecuentes.	
Mínima cultura de reporte y transmisión a todo el	Se cuenta con un plan institucional de
personal de eventos adversos	capacitación formulado
Falta de pertenencia, motivación y disposición a	Portafolio amplio en atención primaria para
labores diarias	ofrecer a los usuarios
Falta fortalecimiento y control en el proceso de re	Posibilidades de capacitaciones, jornadas, talleres.
inducción	
Cumplimiento parcial de requisitos de habilitación	
de algunas áreas	
Incipiente análisis de costos de la entidad, que	
impide la identificación del costo real de cada uno	
de los procesos y subprocesos institucionales en	
cada una de las áreas.	
Poco desarrollo de la dotación tanto de equipos	
biomédicos como de los sistemas de información.	
Obsolescencia de la Infraestructura	
Plataforma estratégica desactualizada	
No se cuenta con un sistema de información que	Colaboración entre departamentos involucrados
permita la trazabilidad de la cartera	con Cartera. Creación de la política de la trazabilidad por
•	factura y no por cuenta de cobro información que
	nos permite tener mayor control de la
	información
Perdida de afiliados y saldos en cartera con	THE STREET OF TH
empresas en liquidación por la liquidación de	Cobros por los diferentes medios a los clientes
salud vida y otras EPS	morosos
Rotación de personal y reestructuración por la	Talento humano capacitado para manejo de
pandemia	información contable
Disminución de las ventas en un 50% frente a un	
costo fijo durante la pandemia	
Falta de comunicación entre los coordinadores y	En 4 municipios donde hace presencia es la única
personal asistencial y administrativo para la	Entidad de Salud con servicios prioritarios tales
correcta ejecución de los contratos.	como urgencias, hospitalización, partos y
-	procedimientos menores.
Falta implementar tableros de control que	Como Entidad Pública hace presencia en 5



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

1 1 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	
evidencien los reportes mes a mes hacia las EPAB de acuerdo al objeto contractual.	municipios del departamento.
Falta de conocimiento de manuales tarifarios y normatividad vigente por parte de los	Se cuenta con un software que permite la parametrización de las tarifas
facturadores para que la parametrización de las tarifas concertadas en los acuerdos de voluntades	
con las EPS queden bien en el sistema	
No implementación de un adecuado costeo de la	La institución cuenta con una Resolución Interna
prestación de los servicios de salud	para servicios que no están incluidos en los
	manuales con precios actualizados
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Articulación del plan de desarrollo al plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipales	Creación y fortalecimiento de las IPS privadas
Exigencia y solicitudes de planes de mejora de las ERP y los entes de control	Competencia desigual con IPS privadas
Reportes a los entes de control de carácter obligatorio	Altas pretensiones económicas en los procesos litigiosos de reparación directa
Reportes a los entes de control de carácter obligatorio	inglesso de reputation directu
Ubicación geográfica estratégica y amplia cobertura	
Las ERP que fueron objeto de Circularización de	Marco legal existente pero no aplicado por
saldos, respondieron satisfactoriamente al	algunas EAPB respecto a los pagos mensuales las
llamado	cuales manifiestan no tener recursos para el cumplimiento de los pagos
Algunas Plataformas nos permiten descargar información de pagos	No contar con la información para la legalización de pagos
Asistencia permanente a las mesas de conciliación en el marco de la Circular 030 programadas por la	30 10.000
SSDC y, en las que se obtienen buenos resultados	   No todas las EPS asisten a las mesas de
en materia de acuerdos de pago, cruce de	negociación, lo que no permite tener información
información y actualización de saldos	de acuerdos, cruces y pagos de cartera
Articulación de la contratación del PIC para tener un impacto positivo en la salud de la comunidad	Presencia en los municipios de población indígena, hay IPS Indígenas con servicios de consulta externa y extramural.
Tiene una ubicación privilegiada en los 5 municipios que conforman la E.S.E Popayán	Normatividad expedida por Ministerio de salud para regulación de tarifas, que no tienen en cuenta los gastos operativos de las IPS para prestación de servicios prioritarios
Puede extender su contratación a las EPS para el régimen contributivo	Las EPS pueden contratar las actividades del régimen contributivo con cualquier prestador
El habilitar otros servicios permite dar una atención más integral.	En el municipio de Popayán hay muchos prestadores con servicios de baja y mediana complejidad

ESTRATEGIAS TIPO F.O.	ESTRATEGIAS TIPO F.A.
<ul> <li>Mejorar el proceso de auditoría,</li> <li>contabilidad y presupuesto</li> <li>Formular e implementar el programa de</li> </ul>	<ul> <li>Fortalecer el proceso de atención al usuario</li> <li>Implementar un plan de contención del</li> </ul>
responsabilidad social empresarial con	costo y el gasto



FOR-MAN-GD-01

Versión 0

Fecha: Julio de 2018

<ul> <li>proyección a la comunidad</li> <li>Ampliar el portafolio de servicios</li> <li>Fortalecer el sistema de Garantía de Calidad</li> <li>Formulación de proyectos y gestión de recursos de acuerdo a la priorización de necesidades.</li> <li>Actualización de la plataforma estratégica de acuerdo a nuevo modelo de atención en salud</li> </ul>	<ul> <li>Fortalecer la gestión jurídica con miras a minimizar los efectos de las demandas</li> <li>Fortalecimiento del sistema de control interno.</li> </ul>
ESTRATEGIAS TIPO D.A.	ESTRATEGIAS TIPO D.O.
<ul> <li>Mejorar la infraestructura física y tecnológica institucional</li> <li>Fortalecer el sistema de información</li> <li>Fortalecer la gestión del talento humano</li> <li>Fortalecer el programa de clima laboral</li> <li>Fortalecer las acciones para alcanzar la estabilidad financiera</li> <li>Fortalecer el proceso de gestión ambiental</li> <li>Fortalecer la promoción de la salud y prevención de la enfermedad</li> <li>Fortalecer el Plan de Intervenciones Colectivas</li> </ul>	<ul> <li>Gestión de implementación de MAITE</li> <li>Realizar el seguimiento a los procesos de contratación con las diferentes aseguradoras</li> <li>Implementar una estrategia de mercadeo institucional</li> <li>Implementar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos</li> <li>Implementar y dar cumplimiento a la normatividad en lo referente al plan de mantenimiento hospitalario</li> <li>Mejorar el proceso de facturación y cartera</li> </ul>



Fecha: Julio de 2018 Versión 0

FOR-MAN-GD-01

			11. ARTICULA	11. ARTICULACIÓN PLANES DE DESARROLLO	: DESARROLLO			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018 - 2022	PLAN DEPARTAMENTAL 0E DESARROLLO "MDTIVOS PARA AVANZAR" 2020 - 2023	PLAN DE OESARROLLO MUNICIPAL DE POPAYÁN "CREO EN POPAYÁN 2020 - 2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALDONO "PACTO DE UNIDAD PARA EL CAMBIO SOCIAL DE CALDONO" 2020 - 2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PIAMONTE "EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD" 2020 - 2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PURACÉ "SE GENTE ES LA FUERZA" 2020 - 2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TOTORÓ "UNIENDD FUERZAS, CONSTRUYENDO FUTURO" 2020 - 2023	PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012 – 2021	POLÍTICA NACIONAL DE PRESTACIÓN DE SALUD 2005
El Plan Nacional	El Plan	El Plan Municipal	El Plan Municipal de	El Plan Municipal	El Plan	El Plan Municipal	El plan decenal de	Esta política se
de Desarrollo,	Departamental de	de Desarrollo	Desarrollo localiza	de Desarrollo	Municipal de	de desarrollo	salud pública	define con el fin
establece como	Desarrollo,	contempla en su	en su línea	declaró la	Desarrollo	formula	busca lograr la	de garantizar el
mecanismo de	considera en su	línea estratégica	estratégica Familias	calamidad pública	concentra sus	diferentes planes	equidad en salud	acceso, optimizar
ejecución, los	línea estratégica	de Desarrollo	con garantía de	por la pandemia	esfuerzos en el	y programas para	y desarrollo	el uso de los
pactos que	de Equidad para	Humano para la	derechos para la	del Covid-19	control de los	la satisfacción de	humano de todos	recursos y
abordarán las	i la Paz Territorial,	Equidad,	inclusión y el	Coronavirus e	índices de	las necesidades	los colombianos,	mejorar la calidad
diferentes lineas	el componente de	Productividad y	cambio social, el	implementó un	enfermedades	de la comunidad,	mediante ocho	de los servicios
temáticas del	Salud y	Competitividad, el	sector salud y	Plan de Acción	del sistema	entre las que se	dimensiones	que se prestan a
gobierno	Protección Social	componente de	prioriza los planes	específico para	circulatorio, el	encuentra	prioritarias y dos	los colombianos y
nacional.	a través del cual	Salud y su	de vida de las	atender de	consumo de	mejorar la	transversales que	se desarrolla a
El pacto por la	se dedicará	programa	comunidades	manera oportuna	drogas en	cobertura y	representan	través de tres
equidad busca	especial atención	adscrito Todos	indígenas y sus	la declaratoria de	menores de	atención en salud,	aquellos aspectos	ejes:
garantizar el	a las víctimas del	cuidamos nuestra	lineamientos y	emergencia, a	edad y la tasa	teniendo en	fundamentales	accesibilidad,
bienestar de	conflicto armado,	salud; el esfuerzo	garantizar la	través del control	de mortalidad	cuenta los efectos	due por su	calidad y
todos los	la capacitación en	por garantizar la	cobertura y la	y prevención del	por rabia	financieros de la	magnitud y/o	eficiencia.
colombianos, con	temas de salud	cobertura en	atención en salud	contagio con	humana.	pandemia del	importancia, se	
la vida saludable	pública,	salud, evitando el	de la comunidad, a	acciones	Igualmente se	Covid-19	deben intervenir,	
como elemento	asegurando el	fraccionamiento	través de la	específicas en	busca mejorar	Coronavirus y las	preservar o	
central, para lo	fortalecimiento	en la atención,	distribución de la	este sentido que	la cobertura en	nuevas	mejorar para	
cual concentrará	de la calidad de la	mejorando la	capacidad con la	incluyeron	vacunación.	necesidades que	garantizar la salud	
sus esfuerzos en	atención en salud	promoción de la	que cuenta el	actividades	De la misma	surgieron de ella.	y bienestar de	
la atención de	a la comunidad	salud a través de	municipio.	transversales a	manera, busca		todos los	
calidad del	del Departamento	acciones	Se prestará especial	otras secretarias y	garantizar la	Para la atención	colombianos, sin	



FOR-MAN-GD-01

Fecha: Julio de 2018

Versjón 0

distinción de	género, etnia,	ciclo de vida, nivel	socioeconómico o	cualquier otra	situación	diferencial.	Este plan cuenta	con seis lineas	estratégicas para	ser abordadas	desde una	perspectiva	diferencial y de	derechos.																				
en salud, se	requiere mejorar	la infraestructura,	la dotación de	equipos médicos,	los programas de	P y P, la cobertura	en el área rural y	la artículación con	la medicina	tradicional.																								
condición	general de salud	de la población,	a través de	procesos de	gestión de la	salud pública,	mejorar y	adecuar la	infraestructura	en salud y	mantener la	cobertura de	aseguramiento	en salud.																	_			
dependencias de	la administración.	También se	adoptarán y	ejecutarán las	RIAS y se	fortalecerán las	finanzas del	sector salud.	Se seguirá dando	atención a las	enfermedades	identificadas con	mayor índice de	afectación a la	población, entre	las due se	cuentan las	cardio-cerebro-	vasculares, las	respiratorias	crónicas,	infecciones, las	relacionadas con	el medio	ambiente y	trastornos	psicosociales y del	comportamiento	y los derivados	del consumo de	sustancias	psicoactivas, las	alteraciones de la	salud bucal y
atención a la	prevención de las	enfermedades del	sistema circulatorio,	ya que se presenta	un alto indice de	mortalidad por esta	causa.	Se deberán	fortalecer los	programas de P y P	para mejorar las	estadísticas de	convivencia social y	salud mental,	sexualidad,	derechos sexuales y	reproductivos y la	gestión diferencial	de la población	vuinerable.	Algunos sectores	transversales a la	salud deben ofrecer	mejoras en el	suministro de agua	potable, la	construcción de	escenarios	deportivos y	estimulación del	uso de los	existentes, para la	prevención de	problemas de salud
preventivas que	incluyen las que	debieron tomarse	ante la	declaración de la	emergencia	sanitaria por el	Covid-19	Coronavirus.	Así mismo, se	buscan mejores	resultados en la	disminución de	las tasas de	mortalidad por	enfermedades	graves, de la	incidencia de la	violencia	intrafamiliar,	consumo de	sustancias	psicoactivas,	desnutrición,	mortalidad	materna,	embarazo	adolescente. Se	espera mejorar	resultados en las	tasas de	vacunación,	bancos de sangre	y fortalecimiento	de la red
del Cauca en	general.	Es una prioridad	para el gobierno	departamental, el	control de la tasa	de fecundidad en	mujeres	adolescentes. De	la misma manera,	la cobertura en	programas de	actividad física y	recreativa, se	muestra como	una alternativa de	prevención de	enfermedades	crónicas no	transmisibles para	evitar muertes	prematuras por	esta causa.												
paciente,	cobertura	universal	sostenible	financieramente y	acciones de salud	pública	consistentes con	el cambio social,	demográfico y	epidemiológico	que enfrenta	Colombia.																						



FOR-MAN-GD-01

Fecha: Julio de 2018 Versión 0

		hospitalaria en la	asociados a estos	otras relacionadas				
		atención de	temas.	con algún rango				
		emergencias y		poblacional				
		desastres.		específico.				
		12. ACCIO	<b>CIONES DE LA ESI</b>	<b>NES DE LA ESE POPAYÁN ARTICULADAS A LOS PLANES</b>	<b>CULADAS A LC</b>	S PLANES		
La ESE Popayán se	encuentra articulada	a con los objetivos y n	La ESE Popayán se encuentra articulada con los objetivos y metas trazados a nivel Nacional, Territorial con el Departamento del Cauca y los municipios de cobertura, así como también	Vacional, Territorial o	on el Departament	o del Cauca y los mur	icipios de cobertura	ı, así como también
con las políticas púi	olicas en salud, apoy	ando y desarrollando	con las políticas públicas en salud, apoyando y desarrollando acciones que redunden en una óptima calidad en la prestación del servicio y en el bienestar de la población.	n en una óptima calid	ad en la prestación	del servicio y en el bi	enestar de la poblaci	ión.
La búsqueda de la	La población	Se reforzarán las	Se usará el 100% de	Desde la	Se prestará	En función de la	Serán objeto de	Son valores
estabilidad	víctima del	actividades	la capacidad	declaratoria de	apoyo a la	pandemia del	mejora todos los	fundamentales de
financiera, para	conflicto armado,	tendientes a	existente y previo	emergencia por la	administración	Covid-19	aspectos	la ESE Popayán,
optimizar los	recibe atención	mejorar la	estudio, se	pandemia Covid-	municipal en la	Coronavirus, se	necesarios para	ofrecer
recursos	prioritaria y este	cobertura en	reforzará aquello	19 Coronavirus, la	mejora de la	tomarán las	garantizar la salud	accesibilidad,
económicos y	servicio se	salud, los	que así lo necesite,	ESE Popayán	infraestructura	medidas	de la población	calidad y
mejorar la	fortalecerá <b>e</b> n	servicios de P y P	respetando las	tomó las medidas	para la atención	financieras	cobijada por la	eficiencia en la
prestación de los	función de la	y se adoptarán	creencias de la	de bioseguridad	en salud y se	necesarias para la	ESE, sin	prestación de los
servicios en	importancia que	todos los	comunidad	impuestas por el	garantizará la	atención de los	discriminación	servicios de salud,
atención en salud	el go <b>b</b> ierno	protocolos para la	indígena y	gobierno	atención en	pacientes	alguna.	lo que permitirá
es uno de los	departamental le	prevención,	articulando las	nacional, para la	salud de la	detectados y el		optimizar el uso
principales	ha otorgado. De	atención y	prácticas	atención en salud	población.	óptimo		de los recursos
objetivos	la misma manera	manejo del Covid-	medicinales	de pacientes	Se deberán	funcionamiento		que se traducirá
estratégicos de la	se robustecerá el	19 Coronavirus en	ancestrales con las	Covid y para el	fortalecer los	de los puntos de		en el equilibrio y
ESE Popayán; que	plan de	pacientes	de la medicina	normal	programas de P	atención en ese		la estabilidad
se traducirá en la	capacitaciones	detectados y para	tradicional.	funcionamiento	y P, la atención	mismo sentido.		financiera de la
mejora de la	ante las nuevas	el servicio de	Se fortalecerá la	de los demás	prioritaria a	Se deberán		entidad.
atención de los	necesidades que	atención al cliente	atención prioritaria	servicios de salud	población	fortalecer los		
servicios según	surgen y las	en los diferentes	a la población	ofertados,	vulnerable, la	programas de P y		
los cambios	actualizaciones a	puntos de la ESE	vulnerable, los	enmarcado todo	atención d <b>e</b>	P, la articulación		
sociales,	las que haya	Popayán.	programas de P y P	bajo las medidas	emergencias y	con las prácticas		
demográficos y	lugar.	Se robustecerán	y se cubrirán las	de bioseguridad	<u>a</u>	de medicina		
epidemiológicos	Se reforzarán los	los programas de	necesidades	que garanticen el	implementación	tradicional y se		
que se presentan	programas de P y	P y P tendientes a	asistenciales en la	bienestar del	de las RIAS	prestará especial		
en los municípios	P para la	la mejora de los	infraestructura	paciente y del	según las	atención a la		
de cobertura.	prevención de	indices de	existente, que será	personal	necesidades del	infraestructura		
Todo ellas	enfermedades	atención a	intervenida para	asistencial.	municipio.	para la prestación		





# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2020-2023

Versión 0

FOR-MAN-GD-01

Fecha: Julio de 2018

de los servicios de	salud y el estado	de los equipos	médicos	existentes y la	dotación de los	que hagan falta.							
Se dará	continuidad a la	implementación	de las RIAS en el	marco de la PAIS	en el punto de	atención	Piamonte de la	ESE Popayán.				-	
mejorar la atención	de emergencias.												
población	vulnerable, así	como también en	los de Educación	al Paciente.									
crónicas no	transmisibles,	incluido el	Programa de	Joven	Adolescente que	abarca la	prevención de	embarazos	prematuros y	pretende evitar la	propagación de	enfermedades	venéreas.
considerando	dentro de MIPG,	bajo los	lineamientos de	la Política de	fortalecimiento	institucional y	simplificación de	procesos.					

# 13. ACCIONES DE LA E.S.E. ARTICULADAS A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS/COVID-19 BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- prevención y manejo de casos de contagio y exposición al virus; determinando los lineamíentos técnicos que todas las entidades prestadoras de servicio de salud A partir de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria por la expansión de la Pandemia del Coronavirus/Covid-19, el Ministerio de Salud Nacional tomó las medidas pertinentes para las etapas de contención y mitigación y de la misma manera, las que se consideraron necesarias para la detección, atención, del Estado, debieron adoptar para el mismo fin. 14.
  - contacto físico entre los servidores públicos y los ciudadanos, sin que eso afecte la efectividad y continuidad del servicio. También con la intención de proteger a facilitando el cumplimiento de sus labores desde casa, a través del uso de los medios digitales, tecnologías de la información y las comunicaciones para evitar el los trabajadores y a sus familias de los riesgos de la salud y garantizar sus derechos laborales. Actualmente se ha implementado la alternancia (trabajo en La ESE Popayán, acatando las directrices nacionales, apartó temporalmente a todo el personal administrativo del ejercicio presencial de sus funciones, oficina/trabajo en casa) por turnos. 15.
- La ESE Popayán adoptó una estrategía de comunicaciones exclusiva para la promoción de las recomendaciones de bioseguridad y los protocolos para la restauración de los servicios de salud habilitados y la atención de los usuarios. 16.
- La ESE Popayán dará estricto cumplimiento a las medidas de bíoseguridad, entregando elementos de protección personal al talento humano en salud, dando alcance a los protocolos, lineamientos y disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social para la atención de la pandemia. 17.
- Se ajustaron los horarios de atención a los usuarios con manejo de horas asignadas y atención prioritaria en función de los procedimientos urgentes y prioritarios y programados de los diferentes servicios de internación, quirúrgicos, consulta externa, urgencias, protección específica y detección temprana, y de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de forma tal, que se garantice la protección y seguridad de los usuarios y del talento humano asociado a la 18.



# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha: Julio de 2018 FOR-MAN-GD-01 Versión 0 2020-2023.

restringió el acompañamiento al paciente por parte de terceros, permitiéndole solo en los casos de menores de edad y personas en situación de discapacidad y ealización de las atenciones, siendo puntuales y ágiles en la consulta sin perjuicio de la debida atención y la calidad en la prestación del servicio. Para ello se efectuando el proceso previo de contacto telefónico para evaluar los criterios clínicos y epidemiológicos relacionados con el Covid-19.

Ante la sospecha de un caso de Covid-19 durante la atención médica, se aislará al paciente en un área separada y se dará atención de acuerdo a los lineamientos del MPSS, para lo cual se adecuó la infraestructura existente. 19

Se implementaron las medidas de bioseguridad para el funcionamiento de la ESE a nivel administrativo y de atención de los usuarios, con el uso de mascarilla, lavado de manos y todo el protocolo de limpieza y desinfección de las áreas, superficies, dispositivos y equipos de todas las zonas de atención, para garantizar las condiciones óptimas para la prestación de los servicios. Para todo ello se puso en marcha una campaña educativa que se difunde permanentemente por todos los medios digitales y a través de anuncios visuales fijados en las todas las sedes y puntos de atención de la ESE. 20.

Se implementó la tele consulta para pacientes crónicos y siempre que su estado no amerite la atención presencial, caso en el cual se hará visita domiciliaria s o se programará atención prioritaria bajo todos los protocolos ya mencionados. 21.

Se brindará educación acerca del Covid-19 en todas las consultas, como medida informativa de prevención y contención. 22.



FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

### 14. LINEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE DESARROLLO

Las estrategias para la formulación del Plan de desarrollo Institucional estarán articuladas con el Plan de Gestión Gerencial 2020-2023 en las siguientes áreas: Dirección y Gerencia, Financiera y Administrativa, Clínica o Asistencial, razón por la cual quedarán denominadas así:

- Línea Estratégica de Gestión de Dirección y Gerencia
- Línea Estratégica de Gestión Financiera y Administrativa
- ❖ Línea Estratégica de Gestión Clínica o Asistencial

Las estrategias pueden desplegarse en varias líneas estratégicas y abarcar varios objetivos estratégicos.



Versión 0 Fecha: Julio de 2018

FOR-MAN-GD-01

The second control of the second control of				INEA ESTRATEGICA 1	LINEA ESTRATEGICA 1: GESTION DE DIRECCION Y GERENCIA	ON Y GERENCIA					
	OWETINO						ď	ORCENTAJE D	E AVANCE D	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS	
ESTRATEGIA	ESTRATEGICO	PROYECTO	PROGRAMA	METAS	INDICADOR	RESPONSABLES	2020	2021	2022	2023	TOTAL
				Realizar 4 talleres No de talleres	No de talleres						
				de capacitación	realizados/ No de	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	ò	6	è	à	è
					talleres	Caridad - Pianeacon	%C7	%C7	% 07	% <b>c7</b>	*00T
					programados				•		
				Equipos de	Acto						
				autoevaluaci	administrativo						
				ón en	organizando	•					
				acreditación	y activando los	•					
				ensalud	equipos de	Calidad - Planeacion	0	100%			100%
				conformados	autoevaluaci						
FORTALFOIMIENT	Asegurar la	Avanzando	activados	activados	ón de						
O DE LA CALIDAD	calidad y	haciael	de riclos de		estándares					1,100.1	
DE LA ATENCION	seguridad de	mejoramiento	autoevalueción		acreditación						
EN SALUD	la atención en	continuo	nara la ralidad	Una (1)	Informe de	-					
	salud			autoevalua	autoevaluaci						
				ción de	ón anual	ومواريه و _ فرطرنا در					100% (4
				estándares e		de autoenalmoion	100%	100%	100%	100%	autoevalu
				acreditación		מל מתוספ אם משכוסוו					aciones)
				realizada por							
				año							
				Evaluar	Informe anual de		•				
				anualmente la	cumplimiento e						, ,000
				implementacion	implemenatoon	Calidad	100%	100%	100%	100%	100% (4
				del	del PAMEC						intormes)



Fecha: Julio de 2018 FOR-MAN-GD-01 Versión 0

%06	100%	%08	100%	100% (4 informes)		
<b>%</b> 06		20%	25%	100%		
%06	%	20%	25%	100%		
%05	100%	20%	25%	100%		
%005		20%	25%	100%		
Subdirector administrativo - Coordinador Biomedico	Coordinador biomedico	Control Interno - Planeacion	Planeacion	Control Interno		
No de mantenimientos realizados/ No de mantenimientos programados al año	No de proyectos a proba dos/No de proyectos presentados	Nivel de cumplimiento MIPG - Resultados FURAG	% Nivel de evaluación programada	Auditorias realizadas en el año/ No de auditorias programadas en el año		
Ejecutar cada año el 90% del Mantenimien to Preventivo de infraestructur a, dotación y equipos	Adquisicion de equipamentos y dotación para la prestación del servicio	Acompañar en 80% a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a final del 2023.	Evaluar en un 100% la implementación de las políticas y planes que conforman el Modelo Integrado Planeación y Gestión MIPG	Lograr el cumplimiento del 100% de las Auditorias Programadas		
Ejecutar cada año el 90% del Mantenimien Optimización to Preventivo de infraestructura y a, dotación y dotación de la equipos	E.S.E Popayan		VIPG	Evaluacion desempeño de procesos		
Avanzando hacia el mejoramiento	contino					
Asegurar la calidad y segundad de la	atencion en sa luo		Fortalecimiento de la cultura de calidad yel Modelo Integral de Planeacion y Gestion MIPG			
FDRTALECIMIENT O DE LA CALIDAD DE LA ATENCION	EN SALUD		DIRECCIONAR LA INSTITUCIÓN HACIA EL MEJDRAMIENTO CONTINUO	-		



Versión 0

FOR-MAN-GD-01

Fecha: Julio de 2018

				Plataforma Estrategica	Documento ajustado, aprobado y socializado						
-			Direccionamiento Estrategico	actualizada acorde a la normatividad vigente		Planeacion - Gerencia _ Subdireccion Administrativa		100%			100%
			LINEA	ESTRATEGICA 2: GESTI	LINEA ESTRATEGICA 2: GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	STRATIVA					
								PORCENTAJE	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS	E LAS METAS	
ESTRATEGIA	OBJETTVO ESTRATEGICO	PROYECTO	PROGRAMA	METAS	INDICADOR	RESPONSABLES	2020	2021	2022	2023	TOTAL
				Mantener categorización Sin Riesgo	Informe de del MSP5 de Categorizacio	Gerente-subdirector					
			Saneamiento		isin nesgo financiero de la E.S.E	administrativo, contador	70 <b>0%</b>	100%	100%	100%	100%
			Tiscal y financiero de la E.S.E	Porcentaje recauda de Depurar y Conciliar la anteriores Cartera con las	Porcentaje de cartera recauda de vigencias anteriores		i c	i i		, in the second	
AUTOSOSTEN! - BILIDAD		Mantenimiento de las condiciones		Entidades responsables de Pago	Porcentaje de cartera recaudada de la vigencia	רמונפט במונפט	* AC	9/0/	% <b>0</b> %	%06	% 700 T
FINANCIERA	rentabiidad social	fiscales y financieras de la E.S.E	Oportunidad en reporte de información de la E.S.E Popayan a entes de vigilancia y control	Asegurar ei Reporte 1a E.S.E oportuno de informes a entes de vigilancia y control	No de Reportes obligatorio	Planeacion - Control Interno	,001 %001	.100%	10%	100%	100%
			Fortalecimiento al	Actualizar el Manual	Manual Tarifario						
			ingreso	Tarifario Institucional de acuerdo a fa contratación.	Tarifario Institucional   Aprobado por Vigencia de acuerdo a la contratación.	Gerente-contratacion- facturacion	100%	100%	100%	100%	100%



FOR-MAN-GD-01 Versión 0 Fecha: Julio de 2018

	FORTALECIMIENT O DEL CLIMA ORGANIZACIONAL		COMPROMETER AL EQUIPO DE TRABAIO AL DESARROLLO DE	ACCIONES QUE GENEREN UN IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD			
Lograr	bienestary desarrollo del talento humano		Equipo de trabaio	comprometido con la E.S.E			
- ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) (			Programa de Resp Social				
	Satisfacción del cliente interno		Programa de Responsabilidad Social				
tograr el pago oportuno de nómina y contratistas en toda la vigencia físcal	<u> </u>	Gestionar Estudio técnico de Formalización laboral	Lograrel 100% de cumplimiento de cumplimiento de cronograma de audiencias de rendición de cuentas.  Formular y desarrollar un programa de responsabilidad social empresarial				
Monto de la deuda superior a 30 dias por concepto de salarios de personal de planta o por OPS y variación del monto frente a la vigencia anterior en cero (0) o con variación negativa	ormular e Informe anual de mplementar para cumplimiento del cada plan de capcitacion capcitacion lersonal de la nstitución.	Estudio técnico financiero dor on laboral elaborado	Nivel de cumplimiento del cronograma de rendicion de cuentas	Numero de actividades ejecutadas en el periodo x 100/total de actividades programadas para el periodo			
Gerente- Subdirector Administrativo	Talento humano	Gerente- Subdirector Administrativo - Talento Humano	Planeacion	Gerencia - Subdirector Administrativo - Planeacion			
100%	100%			100%			
100%	100%	100%	100%	100%			
100%	100%	. "	100%	100%			
100%	100%		100%	100%			
100%	100% (4 informes)	100%	100%	100%			



Versión 0	Fecha: Julio de 2018
-----------	----------------------

FOR-MAN-GD-01

100%	100%
100%	100%
100%	100%
100%	100%
100%	100%
SST	SST
Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado para cada vigencia	No. De Planes de Emergencias y desastres actualizados
Elaborar y aprobar Programa de el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo Trabajo para aprobado cada vigencia vigencia	Actualizare implementare legan de la plan de emergencias y simulacros incorporando la atención a pacientes con cours and and and and and and and and and and
Programa de Seguridad v Salud	
""	trabajo para los clientes internos
BRINDAR CDNDICIDNES ADECUADAS AL PERSONAL DE LA	INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES



Fecha: Julio de 2018 FOR-MAN-GD-01 Versión 0

	3.5	TOTAL	100%	100%
	DE LAS META	2023	100%	100%
	DE AVANCE	2022	100%	100%
	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS	2021	100%	100%
		2020	100%	100%
ISTENCIAL.		RESPONSABLES	Coordinadores de Punto - Calidad	SST - Seguridad del Paciente
LINEA ESTRATEGICA 3: GESTION CLINICA Y ASISTENCIAL		INDICADOR	Numero de indicadores del sistema de información para la calidad reportados oportunamen te /total de indicadores a reportar Numero de Guías y protocolos de atención socializadas / total de guías priorizadas priorizadas para socialización Numero de Aumero de socialización socialización Numero de	estrategias implementadas / total de estrategias
INEA ESTRATEGICA 3		METAS	Reportar oportuname nte los indicadores del sistema de información para la calidad Socializarel 100% de las guías y protocolos de atención adoptadas en la E.S.E Popayan E.S.E Popayan	100% de estrategias de intervención implementadas a la pandemia coronavirus (Covid-19),
1		PROGRAMA	Sistema de indicadores de la prestación del servicio de la ese	
•		РКОУЕСТО	Fortalecimiento del sistema de indicadores asistenciales de la E.S.E Popayan	
	CVIE SI GO	UBJETIVO ESTRATEGICO	Asegurar la calidad y seguridad de la atención en salud	
		ESTRATEGIA	FORTALECIMIENT O DE LA CALIDAD DE LA ATENCION EN SALUD	



FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

%06	%06	100%	%D8						
%06 	%06	2	%08						
%06	%06	7	%08						
%06	%06	2	%08						
%06	%06	2	%08						
Talento Humano - Coordinadores de Puntos de Atencion	Talento Humano - Coordinadores de Puntos de Atencion	SiAU	Coordinación de P y P						
Numero de funcionarios capacitados/Total de funcionarios	Numero de funcionarios capacitados/Total de funcionarios	Informes presentados cáda semestre	% anual de metas de cumplimiento de programas de promoción y prevención						
Alcanzar un 90% de funcionarios capacitados en las directrices sobre los lineamientos para enfrentar la pandemia COVID 2019	Alcanzar un 90% de funcionarios capacitados en las directrices del Modelo de Atención MAITE	Elaborar informe de Informes prese PQRS cada semestre cada semestre	Mantener metas de cumplimiento ≥ 80 % en los diferentes programas de promoción y						
Sistema de indicadores de la prestación del servicio de la ese									
	Fortalecimiento del sistema de indicadores asistenciales	Popayan							
	Asegurar la calidad y seguridad de la atención en salud								
	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION EN SALUD								



FOR-MAN-GD-01	Versión 0	Fecha: Julio de 2018		

100%	100% (4 informes)	100% (4 talleres)		
25%	100%	100%		
75%	100%	100%		
25%	100%	100%		
72%	100%	100%		
Referente Seguridad del Paciente	Referente Seguridad del Paciente	Calidad - Referente Seguridad del Paciente - Talento Humano		
No de capacitaciones realizadas/ No de capacitaciones programadas	Aplicación anual de Informe anual de encuesta de clima de resultados de encuesta seguridad del de clima de seguridad del del paciente	No de talleres para el Fomento del trato humanizado en la prestación del servicio por parte de equipos de		
Socializacion de programa de seguridad del paciente (2 por año)	Aplicación anual de encuesta de clima de seguridad del paciente	ss Ito del nizado ción vicio rrte de ss de		
Despliegue del Programa de Seguridad del Paciente		Tallere para e Fomer frato human Fomento de Atencion en la Humanizada presta del Ser por pa salud salud		
Asegurar la calidad y Bríndando una seguridad de la atención atencion segura y en salud humanizada				
FORTALECIMIENTO DE LA CAUDAD DE LA ATENCION EN SALUD				



FOR-MAN-GD-01 Versión 0

Fecha: Julio de 2018

### 15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, se realizará cuantificando en los monitoreos el resultado alcanzado, mediante la aplicación de los indicadores que se han expuesto en cada una de las tablas de las estrategias, de acuerdo con cada vigencia.

### 16. PLAN DE INVERSIONES

El plan de inversiones para la ejecución del Plan de desarrollo 2020 – 2023 se realizara con recursos propios y se gestionaran recursos a través de proyectos con el departamento y los municipios que conforman la E.S.E.

ZULLY BERNARDA RUÍZ MENESES

Gerente Empresa Social del Estado Popayán E.S.E